

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con apego a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014.

Antecedentes:

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el 10 de febrero de 2014.
- II. El Decreto mencionado señala que en las elecciones locales las funciones correspondientes a la impresión de documentos estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales y que en los procesos electorales federales y locales corresponderá al Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) las reglas, lineamientos, criterios y formatos aplicables a dicha materia.
- III. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- IV. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- V. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan

diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

- VI. El 14 de julio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó, en lo general, por unanimidad, la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015".
- VII. El 13 de agosto de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó por unanimidad el "Modelo de Casilla Única" para las elecciones concurrentes que se celebrarán en 2015.
- VIII. El 7 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) aprobó por unanimidad la *Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, cuya jornada electoral se celebrará el siete de junio de 2015.*
- IX. El 22 de octubre de 2014 el Consejo General del Instituto Nacional aprobó, por unanimidad, los *"Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales"*.
- X. Que el 15 de diciembre de 2014, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (Dirección de Organización) remitió a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (Comisión), con objeto de que fuera considerado en el orden del día de su sesión más próxima, el *Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

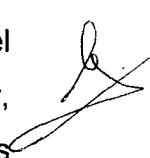
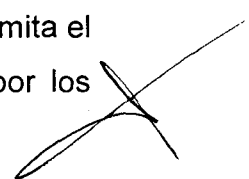
- XI. El 18 de diciembre de 2014, la Comisión, en su quinta sesión ordinaria, mediante Acuerdo COyGE/29/14, aprobó someter a la consideración de este órgano máximo de dirección el referido documento en calidad de proyecto de acuerdo, así como su respectivo anexo.

Considerando:

1. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo 4, de la Constitución la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales, que entre otras atribuciones tienen la de llevar a cabo la impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
2. Que conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno; 15, 16 y 20 del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral, son las autoridades electorales depositarias de la función estatal de organizar las elecciones locales en el Distrito Federal.
3. Que el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, con fundamento en lo previsto en el artículo 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General, 123, párrafo primero, del Estatuto de Gobierno y 16, párrafos primero y segundo, del Código.
4. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

5. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en ese ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
6. Que de acuerdo con los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
7. Que en términos de los artículos 16, párrafo primero, y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las Leyes Generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y en el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
8. Que el artículo 20, fracción IX del Código dispone que el Instituto Electoral es responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en las Leyes Generales en la materia, el propio Código y la Ley de Participación Ciudadana. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

9. Que de acuerdo con los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafos primero y segundo del Código; el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político con registro nacional o local y un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa).
10. Que el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero, del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
11. Que según lo dispuesto en el artículo 35, fracción I del Código, el Consejo General tiene, entre otras, la atribución de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno, las Leyes Generales y el propio Código.
12. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 36 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

13. Que el Código en su artículo 37, define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por el Consejero Presidente y dos Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, los representantes de los Partidos Políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.
14. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción II del Código, la Comisión tiene entre sus atribuciones: Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección de Organización; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional.
15. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código, el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado tiempo. Las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General.
16. Que en términos de lo previsto por los artículos 65 y 67, fracción XV del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, así como las demás que le sean conferidas por el Código. 
17. Que dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Dirección de Organización, la cual realizará las actividades que le mandate el propio Código, el Reglamento Interior y la demás normativa que emita el Consejo General del Instituto Electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 77, fracción XIV del Código. 

25. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 274 del Código El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales, los Partidos Políticos o Coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales.
26. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de septiembre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral o, en su caso, el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. Las etapas que integran dicho proceso electoral son: la preparación de la elección; jornada electoral; cómputo y resultados de las elecciones y declaratorias de validez.
27. Que el artículo TERCERO Transitorio del Código, establece que por única ocasión el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, dará inicio la primera semana del mes de octubre del 2014.
28. Que de acuerdo al artículo 302 del Código establece que el Consejo General, con base en los lineamientos y medidas de seguridad que apruebe el Instituto Nacional en lo que resulte aplicable de conformidad con sus atribuciones; y las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará los modelos de boletas electorales, conforme a las características y especificaciones señaladas en esta disposición jurídica, así como de documentación electoral y auxiliar, considerando materias primas que permitan ser recicladas.
29. Que el artículo 303 del Código señala que la impresión de las boletas y de la documentación electoral se realizará en los plazos y bajo los lineamientos que establezca el Instituto Nacional. Al respecto, es necesario considerar que el Instituto Electoral ordenará la impresión de las boletas electorales con los cambios

correspondientes de acuerdo a la viabilidad técnica y que, en todo caso, los votos contarán para los Partidos Políticos, las Coaliciones o los candidatos comunes e independientes que estuviesen legalmente registrados ante el Consejo General o los Consejos Distritales respectivos.

En relación con lo anterior, los plazos para recibir las solicitudes de registro de candidaturas en las elecciones a celebrarse el 7 de junio de 2015, de acuerdo al artículo 298, fracciones II, III y IV del referido Código, respectivamente, son del 10 al 21 de marzo para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y para la elección de Jefes Delegacionales, así como del 25 al 30 de marzo para la elección de dichos diputados por el principio de representación proporcional.

30. Que de acuerdo al artículo 308 del Código, a los lineamientos y plazo que establezca el Instituto Nacional, el Instituto Electoral entregará a éste, contra recibo detallado y con la participación de los integrantes de los Consejos Distritales que decidan asistir, lo siguiente:

- a) las boletas para cada elección, en número igual al de los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores para cada casilla de la sección, o bien, la cantidad que se haya determinado para las casillas especiales y el dato de los folios correspondientes;
- b) Las urnas para recibir la votación, una por cada elección de que se trate; y
- c) La documentación, formas aprobadas y demás elementos necesarios.

31. Que el artículo 327 del Código indica que el Instituto Nacional determinará el número ubicación, tipo de casillas, requisitos, procedimiento de identificación de lugares para instalarlas, y mecanismos de difusión junto con la integración de las mesas, en términos de lo previsto en la Ley General y de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo General del Instituto Nacional.

32. Que el artículo 347 del Código establece que aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe, dando aviso de esta situación al Presidente de la casilla.

En cuanto a los ciudadanos con discapacidad visual que no puedan marcar las boletas, el Instituto Electoral, garante de los derechos de los ciudadanos y a efecto de salvaguardar las características del sufragio, desde el año 2000 ha implementado el uso de la mascarilla Braille para el ejercicio del voto de estos ciudadanos.

33. Que el 13 de agosto, el Consejo General del Instituto Nacional, mediante el acuerdo INE/CG114/2014, aprobó el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes que se celebrarán en 2015, en cuyo punto 5, párrafo octavo del anexo respectivo, señala que en cuanto a la documentación y materiales electorales que serán utilizados en la casilla única, el Instituto Nacional es responsable de establecer las directrices, criterios y formatos para ambas elecciones, aunque los Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad federativa se encargará de producir y proveer, debidamente organizados por casillas, los que correspondan a las elecciones locales.

Asimismo, en punto 6 del anexo citado, se menciona diversa documentación electoral que utilizarán el Secretario 2 y el Escrutador 3, funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla Única que estarán encargados de las actividades relativas a las elecciones locales.

34. Que el artículo 41, Base V, apartados B, incisos a) y b) y C de la Constitución establecen la respectiva distribución de competencias entre los Organismos Públicos Locales y el Instituto Nacional. En ese sentido, el numeral 5 del citado apartado B, inciso a) precisa que en los procesos electorales federales y locales

corresponderá a dicho instituto emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos para la impresión de documentos electorales; mientras que el numeral 4 del Apartado C establece que en las elecciones locales los referidos organismos ejercerán funciones en materia de impresión de dichos documentos.

35. Que el artículo 32, numeral 1, fracción V de la Ley General señala que el Instituto Nacional, para los procesos electorales federales y locales, tendrá atribuciones en materia de reglas, lineamientos, criterios y formatos para la impresión de documentos electorales.
36. Que el artículo 104, numeral 1, incisos a) y g) de la Ley General establece que los Organismos Públicos Locales aplicarán las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional; y que ejercerán funciones, entre otras, en materia de impresión de documentos electorales; respectivamente.
37. Que el artículo 216, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General dispone que las características de la documentación electoral estarán determinadas en dicha ley y en las leyes electorales locales, en las que se deberá establecer que la documentación se elaborará utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción y que las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto Nacional.
38. Que el 22 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional, mediante el acuerdo INE/CG218/2014, aprobó los "Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales", en los que se establecen, entre otros aspectos:
 - a) Las especificaciones técnicas y de contenido para el diseño y producción de los documentos electorales que deberán ser atendidas por los Organismos Públicos Locales Electorales, en lo conducente, en relación con los modelos

de boletas electorales, actas de casillas y demás documentación electoral auxiliar o complementaria;

- b) La documentación electoral que puede ser compartida entre el Instituto Nacional y el Instituto Electoral;
- c) La posibilidad de incluir información adicional en la documentación contemplada en las legislaciones locales, siempre y cuando no se oponga a lo establecido en los referidos lineamientos; y
- d) En la designación del fabricante se debe considerar la capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.

39. Que a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones y argumentos señalados en los considerandos anteriores del presente acuerdo, la Dirección de Organización elaboró los diseños y modelos de documentación electoral y auxiliar a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, los cuales se encuentran integrados en el Anexo Único que forma parte integral de este instrumento y tienen como objetivo dejar constancia de los hechos y actos relacionados con la entrega de documentación electoral y auxiliar a los Consejos Distritales; su entrega a los presidentes de Mesas Directivas de Casilla Única; el desarrollo de la jornada electoral; el escrutinio y cómputo de casilla; la integración de expedientes de casilla; la publicación de resultados; la integración, traslado y entrega-recepción del paquete electoral a las sedes de las Direcciones Distritales; la realización de los cómputos distritales; así como la entrega de constancias de mayoría y de asignación de representación proporcional.

40. Que en los procesos electorales ordinarios 2000, 2003, 2006, 2008-2009, 2011-2012, en la elección de Comités vecinales 1999, en el Plebiscito 2002 y en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, Talleres Gráficos de México mostró la capacidad técnica y operativa para realizar la impresión de las

boletas y actas electorales, diversa documentación electoral y auxiliar, así como las mascarillas Braille con estricto apego a las especificaciones y en los plazos señalados, por lo que se considera conveniente que en el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 imprima la documentación siguiente:

Boletas Electorales

No.	Clave	Denominación
1	S/C	Boleta para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015.
2	S/C	Boleta para la Elección de Jefe Delegacional 2015.

Actas Electorales

No.	Clave	Denominación
1	A01	Acta de la Jornada Electoral 2015.
2	A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa 2015.
3	A03	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015.
4	A03 BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015.
5	A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015.
6	A04 Bis	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015.
7	A05	Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015.
8	A06	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015.

No.	Clave	Denominación
9	A07	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015.
10	A08	Acta de Cómputo Total de Circunscripción de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015.
11	A09	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional 2015.
12	A10	Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional 2015.
13	A11	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única Levantada en el Consejo Distrital 2015.
14	A12	Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial Única 2015.

Documentación Auxiliar

No.	Clave	Denominación
1	DA-01	Cartel de Identificación de Casilla Especial Única.
2	DA-02	Cartel de Identificación de Vehículo.
3	DA-03	Cartel de Aviso de Cambio de Domicilio de Casilla Única.
4	DA-04	Cartel de Resultados de la Votación en Casilla Especial Única.
5	DA-05	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Única.
6	DA-06	Cartel de Resultados de Cómputo Distrital.
7	DA-07	Cartel Resultados de Cómputo de Cabecera de la Elección de Jefe Delegacional.
8	DA-12	Constancia de Clausura de Casilla Única y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2015.
9	DA-13	Cuaderno de resultados del Cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015. Cuaderno de resultados del Cómputo de la elección de

No.	Clave	Denominación
		Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015.
10	DA-14	Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional 2015.
11	DA-15	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Diputados a la Asamblea Legislativa para Casillas Únicas Básicas, Contiguas y Extraordinarias.
12	DA-16	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Diputados a la Asamblea Legislativa para Casilla Especial Única.
13	DA-17	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Jefe Delegacional para Casillas Únicas Básicas, Contiguas y Extraordinarias.
14	DA-17 Bis	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Jefe delegacional para Casilla Especial Única.
15	DA-18	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015.
16	DA-18 Bis	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Jefe Delegacional 2015.
17	DA-21	Recibo de copia legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla Única entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y/o Candidato(s) Independiente(s) 2015.
18	DA-23	Bolsa para Boletas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa entregadas al Presidente de Mesa Directiva de Casilla Única.
19	DA-24	Bolsa para Boletas Sobrantes, Votos Válidos y Votos Nulos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.
20	DA-25	Bolsa para Boletas Sobrantes de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.
21	DA-26	Bolsa para Votos Válidos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.
22	DA-27	Bolsa para Votos Nulos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.
23	DA-28	Bolsa para Votos Válidos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por Principio de Mayoría Relativa.

No.	Clave	Denominación
24	DA-29	Bolsa para Votos Válidos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por Principio de Representación Proporcional.
25	DA-30	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.
26	DA-31	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa.
27	DA-32	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.
28	DA-33	Bolsa para Boletas de la elección de Jefe Delegacional entregadas al Presidente de Mesa Directiva de Casilla Única.
29	DA-34	Bolsa para Boletas Sobrantes, Votos Válidos y Votos Nulos de la elección de Jefe Delegacional.
30	DA-35	Bolsa para Boletas Sobrantes de la elección de Jefe Delegacional.
31	DA-36	Bolsa para Votos Válidos de la elección de Jefe Delegacional.
32	DA-37	Bolsa para Votos Nulos de la elección de Jefe Delegacional.
33	DA-38	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Jefe Delegacional.
34	DA-38 Bis	Bolsa para Expediente de Casilla Especial Única de la elección de Jefe Delegacional.
35	DA-39	Bolsa para Acta de Electores en Tránsito.
36	DA-40	Guía para introducir las copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única que será adherido por fuera del Paquete Electoral.
37	DA-41	Cartel de Ciudadanos con Discapacidad, Adultos Mayores, Mujeres Embarazadas y no Discriminación.

Sistema Braille

No.	Clave	Denominación
1	MB DI	Mascarilla Braille para la Boleta de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015.
2	MB JD	Mascarilla Braille para la Boleta de la Elección de Jefe Delegacional 2015.

41. Que en función de la infraestructura con la que cuenta la Dirección de Organización y en consideración a su capacidad técnico-funcional, es factible que esta área imprima los documentos que se indican enseguida:

No.	Clave	Denominación
1	DA-08	Cartel de Resultados del Cómputo Total del Consejo General.
2	DA-10	Constancia de Asignación Proporcional de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015.
3	DA-19	Recibo de Boletas y Actas entregadas al Consejo Distrital 2015.

42. Que a efecto de facilitar las actividades logístico-operativas en materia de documentación electoral en el ámbito desconcentrado se considera conveniente que las Direcciones Distritales impriman los documentos siguientes:

No.	Clave	Denominación
1	DA-09	Constancia de Mayoría de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015.
2	DA-11	Constancia de Mayoría de Jefe Delegacional 2015.
3	DA-20	Recibo de Documentación y Materiales Electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla Única 2015.

No.	Clave	Denominación
4	DA-22	Recibo de entrega del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2015.
5	DA-42 (*)	Lista de Representantes Generales de Partido Político y/o Candidatura Independiente 2015.
6	DA-43 (*)	Lista de los Representantes de Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes Acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla Única 2015.

(*) Esta documentación se imprimirá sólo en el caso de que el IEDF, en atención a los Lineamientos que en la materia emita el INE, tenga que emitirla.

43. Que la Comisión propuso a este Consejo General un proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con apego a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014.
44. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartados B, incisos a), numeral 5 y c) y C, numeral 4; 116, fracción IV, inciso c); y 122, sexto párrafo, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 32, numeral 1, fracción V; 98, párrafos 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y g); y 216, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General; 120, párrafos primero y segundo; 123, párrafo

primero; 124, párrafos primero y segundo; y 127 del Estatuto de Gobierno; 1, párrafos primero y segundo, fracción IV; 2, párrafo primero; 3, párrafos primero, segundo y tercero; 11, párrafo primero; 13, párrafo primero; 15; 16; 17; 18, fracción I; 20 párrafos, primero, fracciones III, IV y VI y tercero, incisos a), e), f), g) y j); 21, fracciones I, III, V, VI y VII; 25, párrafos primero y segundo; 32, párrafos primero, segundo y tercero; 35, fracciones XXVI y XXVIII, inciso d); 36; 43, fracción III; 46, fracción II; 58, fracciones VIII y XVIII; 60, fracciones III, V, VII y XI; 65; 67, fracción XIV, inciso c); 74, fracción III; 77, fracciones III, VII y XIV; 91, párrafo primero; 93, fracción XV; 95, párrafo primero; 101; 105, fracciones I, IX, XI, XII, XIII y XIV; 106, fracción II; 110 Bis; 238, párrafos primero, segundo y tercero; 244, párrafo primero; 244 Bis, párrafo primero; 274; 275, primer párrafo; 276; 277; 298, fracciones II, III y IV; 302; 303; 308; 327; 340; 347 y TERCERO Transitorio del Código; así como los Acuerdos INE/CG114/2014 e INE/CG218/2014 aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional, el Consejo General del Instituto Electoral, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con apego a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014, en términos del documento que como Anexo forma parte integral del Presente Acuerdo y consta de 108 fojas.

SEGUNDO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba que Talleres Gráficos de México realice la impresión de las boletas electorales, actas electorales y documentos electorales auxiliares, así como las mascarillas Braille, en términos de lo previsto en el considerando 40 del presente Acuerdo. Asimismo, que la

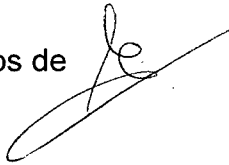
Dirección de Organización y las Direcciones Distritales realicen la impresión de la documentación auxiliar señalada en los considerandos 41 y 42, respectivamente.

TERCERO. En caso de que se requiera realizar ajustes a los diseños de las boletas electorales, actas y documentación auxiliar, o bien, incluir cualquier otro formato que se requiera, la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral deberá presentar al Consejo General del Instituto, por conducto de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, las propuestas de modificaciones correspondientes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento que corresponda, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de los documentos electorales referidos en este Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar personalmente el contenido del presente Acuerdo y su Anexo a las representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante el Consejo General de este Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral.

SEXTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del propio Instituto Electoral.



SÉPTIMO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, para su mayor difusión, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

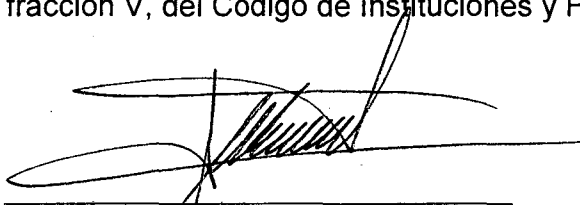
OCTAVO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx



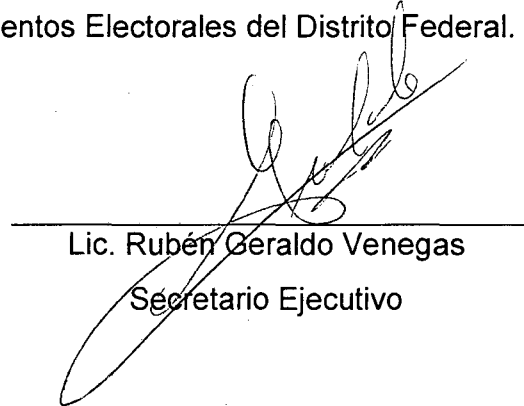
y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese en las redes sociales del Instituto Electoral.

NOVENO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su Anexo sean publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

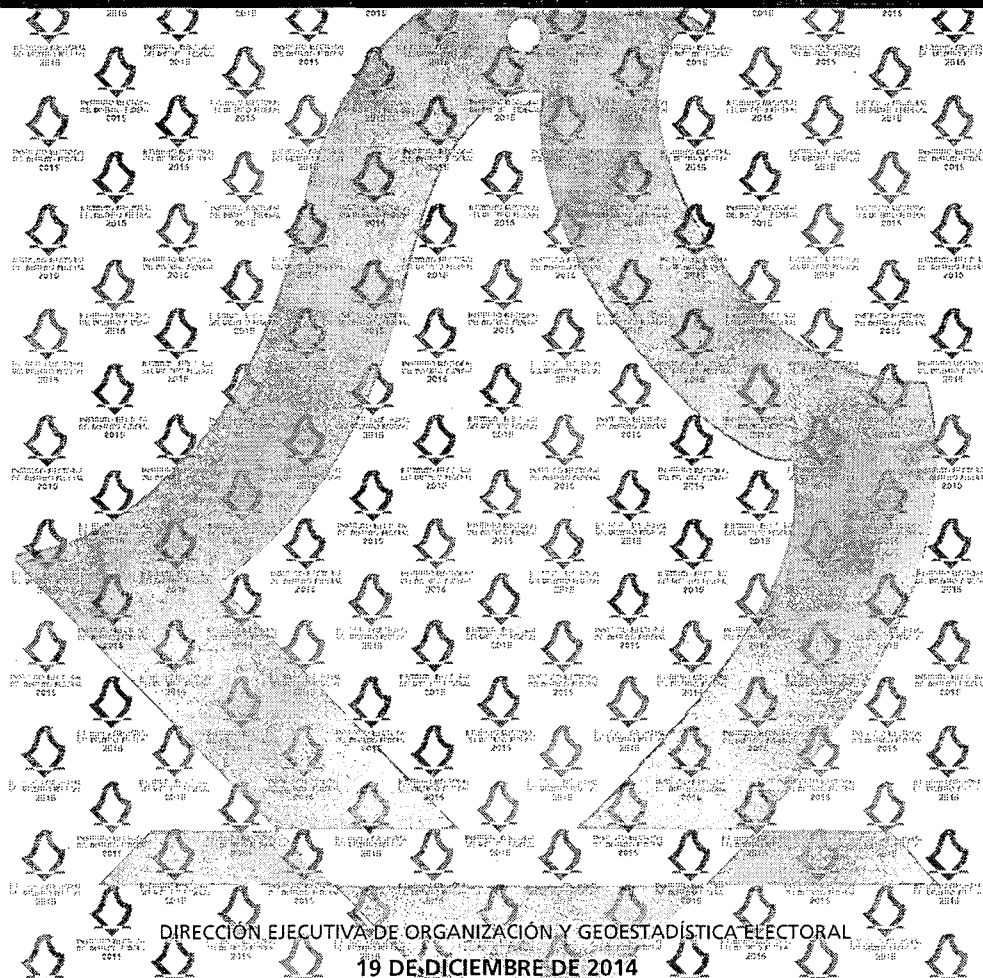


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo





ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES, CATORCE ACTAS ELECTORALES, CUARENTA Y SEIS DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES Y DOS MASCARILLAS BRAILLE PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CON APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG218/2014



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
19 DE DICIEMBRE DE 2014

PRESENTACIÓN

Para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales de las 16 Demarcaciones Políticas del Distrito Federal a celebrarse en el año 2015, se tiene un nuevo marco legislativo que modifica el anterior régimen político – electoral al establecer los vínculos institucionales de aquellos procedimientos que se relacionan y complementan entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para la instalación y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casillas Únicas (MDCU).

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) reglamenta la organización de los procesos electorales a nivel federal y establece las acciones de orden público aplicables en todo el territorio nacional. Mandata lo referente a la relación interinstitucional entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

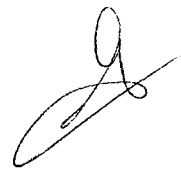
En este Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015, al reconocerse como elección concurrente con la Elección Federal, se instalará la Casilla Única lo que permitirá al ciudadano(a) pueda ejercer su derecho al voto en la denominada MDCU.

En el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, (CIPEDF) se señala como parte de los principios del IEDF el garantizar el ejercicio del sufragio universal, de manera libre, secreta, directa, personal e intransferible de los ciudadanos del Distrito Federal, es por ello que con apego a las disposiciones previstas en los Lineamientos y Criterios emitidos por el INE la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, diseñó los modelos de la Documentación Electoral que serán utilizados en la Jornada Electoral a celebrarse el 7 de junio de 2015.

Como parte de sus atribuciones, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral diseña y somete a la aprobación de las autoridades competentes del IEDF, los modelos de la Documentación Electoral para el proceso electoral en turno, los cuales deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el INE, aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014.

La Documentación Electoral propuesta se integra con el diseño de dos Boletas Electorales, catorce Actas Electorales, cuarenta y seis Documentos Auxiliares y dos modelos de Mascarilla en Sistema Braille, todos ellos para lo referente a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales de esta Ciudad. Como parte de lo que establece el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en su Línea de Acción 2166, se integra a los diseños características que facilitan utilizarlos, tal es el caso de las Mascarilla en Sistema Braille, las cuales permiten a las personas con ceguera o debilidad visual el ejercicio del voto de manera personal y directa.

Esta carpeta se compone con los diseños de Documentación Electoral mínimos para documentar la instalación y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla Únicas, así como aquellos modelos que serán utilizados por los integrantes de los Consejos Distritales y del propio Consejo General del IEDF.



CONTENIDO

			ÓRGANO QUE LO UTILIZA		
			MDCU	CD	CG
BOLETAS ELECTORALES					
CONS.	CLAVE	DENOMINACIÓN PROPUESTA			
1	S/C	BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015	X		
2	S/C	BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015	X		
ACTAS ELECTORALES					
CONS.	CLAVE	DENOMINACIÓN PROPUESTA			
1	A01	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL 2015	X		
2	A02	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA 2015	X		
3	A03	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2015	X		
4	A03 Bis	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015	X		
5	A04	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015	X		
6	A04 Bis	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015	X		
7	A05	ACTA DE INCIDENTES DE LA JORNADA ELECTORAL 2015	X		
8	A06	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2015		X	
9	A07	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015		X	
10	A08	ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015			X
11	A09	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015		X	
12	A10	ACTA DE CÓMPUTO DE CABECERA DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015		X	
13	A11	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL 2015		X	
14	A12	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL ÚNICA 2015	X		

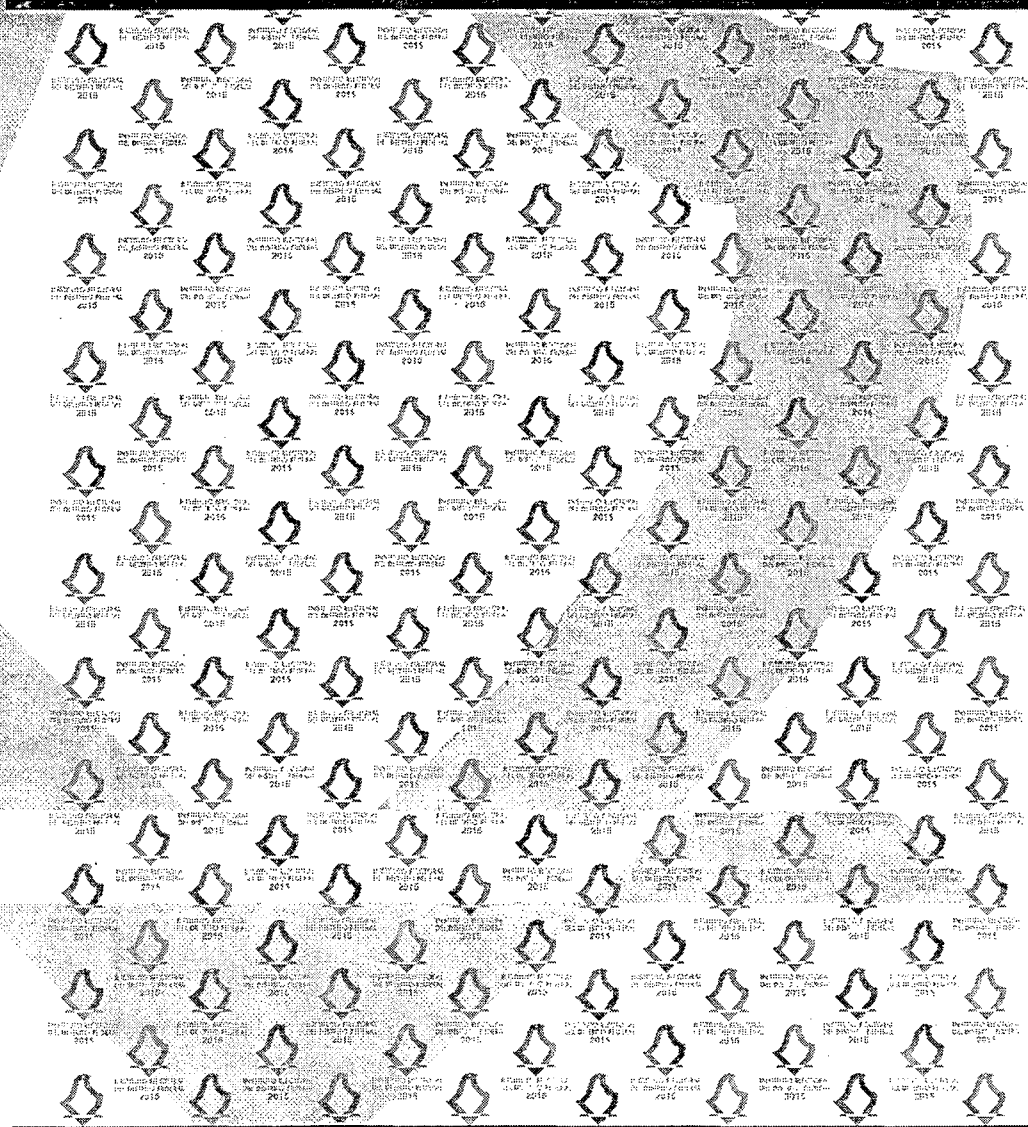
			ÓRGANO QUE LO UTILIZA		
CONS.	CLAVE	DENOMINACIÓN PROPUESTA	MDCU	CD	CG
DOCUMENTACIÓN AUXILIAR					
1	DA-01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA	X		
2	DA-02	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO		X	
3	DA-03	CARTEL DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CASILLA ÚNICA	X		
4	DA-04	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL ÚNICA	X		
5	DA-05	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ÚNICA	X		
6	DA-06	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL		X	
7	DA-07	CARTEL RESULTADOS DE CÓMPUTO DE CABECERA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL		X	
8	DA-08	CARTEL DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO TOTAL DEL CONSEJO GENERAL			X
9	DA-09	CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015		X	
10	DA-10	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015			X
11	DA-11	CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DELEGACIONAL 2015		X	
12	DA-12	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA ÚNICA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 2015	X		
13	DA-13	CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2015 CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015		X	
14	DA-14	CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015		X	
15	DA-15	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CASILLAS ÚNICAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS	X		
16	DA-16	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CASILLA ESPECIAL ÚNICA	X		
17	DA-17	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE JEFE DELEGACIONAL 2015 PARA CASILLAS ÚNICAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS	X		
18	DA-17bis	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE JEFE DELEGACIONAL 2015 PARA CASILLA ESPECIAL ÚNICA	X		
19	DA-18	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015	X		
20	DA-18bis	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015	X		
21	DA-19	RECIBO DE BOLETAS Y ACTAS ENTREGADAS AL CONSEJO DISTRITAL 2015		X	

CONS.	CLAVE	DENOMINACIÓN PROPUESTA	ÓRGANO QUE LO UTILIZA		
			MDCU	CD	CG
22	DA-20	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA 2015		X	
23	DA-21	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) 2015	X		
24	DA-22	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 2015		X	
25	DA-23	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA	X		
26	DA-24	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	X		
27	DA-25	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	X		
28	DA-26	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	X		
29	DA-27	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	X		
30	DA-28	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	X		
31	DA-29	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	X		
32	DA-30	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	X		
33	DA-31	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	X		
34	DA-32	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	X		
35	DA-33	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA	X		
36	DA-34	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	X		
37	DA-35	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	X		
38	DA-36	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	X		

CONS.	CLAVE	DENOMINACIÓN PROPUESTA	ÓRGANO QUE LO UTILIZA		
			MDCU	CD	CG
39	DA-37	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	X		
40	DA-38	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	X		
41	DA 38Bis	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	X		
42	DA-39	BOLSA PARA ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	X		
43	DA-40	GUÍA PARA INTRODUCIR LAS COPIAS DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA QUE SERÁ ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL	X		
44	DA-41	CARTEL DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y NO DISCRIMINACIÓN.	X		
45	DA-42	LISTA DE REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATURA INDEPENDIENTE 2015	X		
46	DA-43	LISTA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA 2015	X		
SISTEMA BRAILLE					
1	MB DI	MASCARILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015	X		
2	MB JD	MASCARILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015	X		




BOLETAS ELECTORALES



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DISTRITO ELECTORAL:

DELEGACIÓN:

Marque el recuadro de su preferencia



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

Suplente
JUANA ORTÍZ PÉREZ



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario
JUAN HERNÁNDEZ IBARRA

Suplente
ALBERTO IBAÑEZ GONZÁLEZ



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario
JUAN HERNÁNDEZ IBARRA

Suplente
ALBERTO IBAÑEZ GONZÁLEZ



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietario
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

Suplente
JUANA ORTÍZ PÉREZ



PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

Suplente
JUANA ORTÍZ PÉREZ



MOVIMIENTO CIUDADANO

Propietario
JUAN HERNÁNDEZ IBARRA

Suplente
ALBERTO IBAÑEZ GONZÁLEZ



NUEVA ALIANZA

Propietario
JUAN HERNÁNDEZ IBARRA

Suplente
ALBERTO IBAÑEZ GONZÁLEZ



MORENA

Propietario
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

Suplente
JUANA ORTÍZ PÉREZ



PARTIDO HUMANISTA

Propietario
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

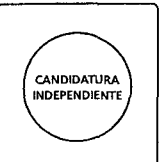
Suplente
JUANA ORTÍZ PÉREZ



ENCUENTRO SOCIAL

Propietario
JUAN HERNÁNDEZ IBARRA

Suplente
ALBERTO IBAÑEZ GONZÁLEZ



CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Propietario
JUAN HERNÁNDEZ IBARRA

Suplente
ALBERTO IBAÑEZ GONZÁLEZ



CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Propietario
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

Suplente
JUANA ORTÍZ PÉREZ

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

Consejero Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral del Distrito FederalSecretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Distrito Federal

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Lic. Rubén Geraldo Venegas

IEDF - 0,000,000

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

Desprenda aquí

Desprenda aquí

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DELEGACIONAL 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DISTRITO ELECTORAL:

DELEGACIÓN:

Marque el recuadro de su preferencia

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

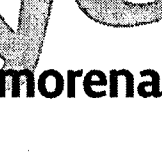
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**PARTIDO DEL TRABAJO**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

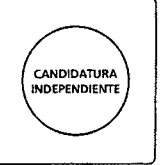
**MOVIMIENTO CIUDADANO**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**NUEVA ALIANZA**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**MORENA**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**PARTIDO HUMANISTA**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**ENCUENTRO SOCIAL**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**CANDIDATURA INDEPENDIENTE**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

**CANDIDATURA INDEPENDIENTE**
MARGARITA GARCÍA ORTEGA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

Consejero Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral del Distrito Federal

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Distrito Federal

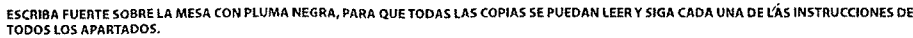
Lic. Rubén Geraldo Venegas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[illegible]



A 01

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL 2015

COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA ÚNICA": SECCIÓN: _____
(Con número)

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ TIPO DE CASILLA ÚNICA (Marque con "X") _____

DELEGACIÓN: _____

INSTALACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA

LA CASILLA ÚNICA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015. (Con número)

SI LA CASILLA ÚNICA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE					
2o. SECRETARIO					
3er. ESCRUTADOR					

CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

3. ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS RECIBIDAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFE DELEGACIONAL, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO DE LA ELECCIÓN QUE CORRESPONDA PARA REGISTRARLOS:

DEL NÚMERO: _____ (Con número) AL NÚMERO: _____ (Con número)

DEL NÚMERO: _____ (Con número) AL NÚMERO: _____ (Con número) DEL NÚMERO: _____ (Con número) AL NÚMERO: _____ (Con número)

3) ESCRIBA EL TOTAL DE CIUDADANOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL:

ESCRIBA EL TOTAL DE CIUDADANOS QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO:

(Con número) _____ (Con letra) _____

3 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O, (EN SU CASO) CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? (SI) (NO)
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL PARTIDO POLÍTICO O, (EN SU CASO) CANDIDATO INDEPENDIENTE QUE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS:
 











3) CUANDO LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O, (EN SU CASO) CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS? ☒ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA? ☐ SÍ ☒ NO DESCRIBA BREVEMENTE: _____
(Marque con "X")

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) Y ASEGÚRESE DE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA:

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	SI FIRMA RUBRO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	SI FIRMA RUBRO PROTESTA
							
							
							
				morena			
							
							
							
							
							
							
							
							
							
							
							
							
							

SI ALGÚN REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O (EN SU CASO) DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN: _____

12 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS _____ : _____ A.M. _____
(Con número) (Con letra)

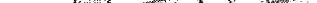
CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____ P.M. _____ PORQUE: (marque con "X")

☐ ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL. ☐ DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA ÚNICA.

☐ A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA ÚNICA. ☐ SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN. ☐ (EN CASO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA) ANTES DE LA 6 P.M. SE AGOTARON LAS BOLETAS DE CUALQUIER ELECCIÓN.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? ☒ SÍ ☐ NO ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? ☒ SÍ ☐ NO

DESCRIBA BREVEMENTE:  

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN.

CARGO	NOMBRES	FIRMAS	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE					
2o. SECRETARIO					
3er. ESCRUTADOR					

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) Y ASEGÚRESE DE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CUERPO DE LA VOTACIÓN.

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	SÍ FIRMA BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	SÍ FIRMA BAJO PROTESTA
---------	---------	--------	------------------------------	---------	---------	--------	------------------------------

[illegible]

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) Y LA RAZÓN:

17 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN METALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

							Morelia									
---	---	---	---	---	---	---	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

(18) UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; META LA PRIMERA COPIA EN

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, párrafos, 2 y 5, 84; 253 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción VII; 110 B1, primer párrafo; 274; 277, fracción II; 327; 332; 336; 342 al 346 y del 350 al 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, los Acuerdos INE/CG100/D14, INE/CG114/D14 e INE/CG118/D14.



11 DATOS DE LA CASILLA ÚNICA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla única").

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

DELEGACIÓN:

LA CASILLA ÚNICA SE INSTALÓ EN:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 **BOLETAS SOBREVANTES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas por el 2o. secretario por medio de das rayas diagonales con tinta, esta cifra será la misma que se asentará en los actas A 03, y en su caso A 03 Bis para casilla especial única).

* (Cont'd)

(Con número)

PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "votó 2015" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).

(Continua)

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O, (EN SU CASO) CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA ÚNICA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL. (Escriba el total de marcas de "voto 2015" que aparecen al final de la lista nominal y que correspondan a la relación de representantes de partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla única).

(Conistra)

16-1

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS **3** y **4**:

(Complete)

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

BOLETAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SACADAS DE LAS
URNAS (Escriba el total de boletas de la elección de Diputados a la Asamblea
 Legislativa que se sacaron de las urnas).

Coniëtra

100

7 ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO **5** CON EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SACADAS DE LAS URNAS DEL APARTADO ? ☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (Escriba los votos para cada partido político y, (en su caso) coalición, candidato(s) independiente(s), candidato(s) común(es), candidatos no registrados y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL).

10

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO **8** CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO **8** ?

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA? ☒ SI ☐ NO

DESCRIBA BREVEMENTE

EN SU CASO SE ESCRIBIERON EN ACTA(S) DE INCIDENTES MISMA(S)

QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla única presentes y asegúrese que todos firmen).

PRESIDENTE

2o. SECRETARIO

3er. ESCRUTADOR

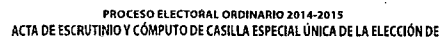
12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)
(Escriba los nombres de los representantes y asegúrese de que firmen todos los que están presentes).

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O, (EN SU CASO) CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

13 **ESCRITOS DE INCIDENTES O PROTESTA** (En su caso, escriba el número de escritos de incidentes o protesta en el recuadro del partido político o, (en su caso) candidato independiente que los presentó y métealos en la bolsa de expediente de casilla única de la elección de Diputados).

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL Y PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) PRESENTES.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, párrafos, 2 y 5; 84; 253 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción VII; 110 III; 332; 336 y del 354 al 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, los Acuerdos INE/CG/100/2014, INE/CJ/14/2014 e INE/CG/218/2014.



1 DATOS DE LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla especial única").

1 DATOS DE LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla especial única").**1 DATOS DE LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA** (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla especial única").

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: [REDACTED]

LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba el número)

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

(Con letra)

(See numbers)

(Con letro)

16-1

(Con letra)

1500

(Mark with "X")

independiente(s), analfabeta(s) común(es), analfabeta(s) no registrados y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL).

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA (Con número)

A 03

PRESIDENTE

2o. SECRETARIO

3er. ESCRUTADOR

(Escriba los nombres de los representantes y asegúrese de que firmen todos los que están presentes).



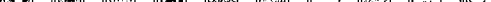
PR



moren



SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O, (EN SU CASO) CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN



Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, párrafos, 2 y 5, 84; 253 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción VII; 110 B1; 132; 336; 348 y del 354 al 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como los Acuerdos: INE/CG/334/2016, INE/CG/335/2016, INE/CG/336/2016, INE/CG/337/2016, INE/CG/338/2016, INE/CG/339/2016, INE/CG/340/2016, INE/CG/341/2016, INE/CG/342/2016, INE/CG/343/2016, INE/CG/344/2016, INE/CG/345/2016, INE/CG/346/2016, INE/CG/347/2016, INE/CG/348/2016, INE/CG/349/2016, INE/CG/350/2016, INE/CG/351/2016, INE/CG/352/2016, INE/CG/353/2016, INE/CG/354/2016, INE/CG/355/2016, INE/CG/356/2016, INE/CG/357/2016, INE/CG/358/2016, INE/CG/359/2016, INE/CG/360/2016, INE/CG/361/2016, INE/CG/362/2016, INE/CG/363/2016, INE/CG/364/2016, INE/CG/365/2016, INE/CG/366/2016, INE/CG/367/2016, INE/CG/368/2016, INE/CG/369/2016, INE/CG/370/2016, INE/CG/371/2016, INE/CG/372/2016, INE/CG/373/2016, INE/CG/374/2016, INE/CG/375/2016, INE/CG/376/2016, INE/CG/377/2016, INE/CG/378/2016, INE/CG/379/2016, INE/CG/380/2016, INE/CG/381/2016, INE/CG/382/2016, INE/CG/383/2016, INE/CG/384/2016, INE/CG/385/2016, INE/CG/386/2016, INE/CG/387/2016, INE/CG/388/2016, INE/CG/389/2016, INE/CG/390/2016, INE/CG/391/2016, INE/CG/392/2016, INE/CG/393/2016, INE/CG/394/2016, INE/CG/395/2016, INE/CG/396/2016, INE/CG/397/2016, INE/CG/398/2016, INE/CG/399/2016, INE/CG/400/2016, INE/CG/401/2016, INE/CG/402/2016, INE/CG/403/2016, INE/CG/404/2016, INE/CG/405/2016, INE/CG/406/2016, INE/CG/407/2016, INE/CG/408/2016, INE/CG/409/2016, INE/CG/410/2016, INE/CG/411/2016, INE/CG/412/2016, INE/CG/413/2016, INE/CG/414/2016, INE/CG/415/2016, INE/CG/416/2016, INE/CG/417/2016, INE/CG/418/2016, INE/CG/419/2016, INE/CG/420/2016, INE/CG/421/2016, INE/CG/422/2016, INE/CG/423/2016, INE/CG/424/2016, INE/CG/425/2016, INE/CG/426/2016, INE/CG/427/2016, INE/CG/428/2016, INE/CG/429/2016, INE/CG/430/2016, INE/CG/431/2016, INE/CG/432/2016, INE/CG/433/2016, INE/CG/434/2016, INE/CG/435/2016, INE/CG/436/2016, INE/CG/437/2016, INE/CG/438/2016, INE/CG/439/2016, INE/CG/440/2016, INE/CG/441/2016, INE/CG/442/2016, INE/CG/443/2016, INE/CG/444/2016, INE/CG/445/2016, INE/CG/446/2016, INE/CG/447/2016, INE/CG/448/2016, INE/CG/449/2016, INE/CG/450/2016, INE/CG/451/2016, INE/CG/452/2016, INE/CG/453/2016, INE/CG/454/2016, INE/CG/455/2016, INE/CG/456/2016, INE/CG/457/2016, INE/CG/458/2016, INE/CG/459/2016, INE/CG/460/2016, INE/CG/461/2016, INE/CG/462/2016, INE/CG/463/2016, INE/CG/464/2016, INE/CG/465/2016, INE/CG/466/2016, INE/CG/467/2016, INE/CG/468/2016, INE/CG/469/2016, INE/CG/470/2016, INE/CG/471/2016, INE/CG/472/2016, INE/CG/473/2016, INE/CG/474/2016, INE/CG/475/2016, INE/CG/476/2016, INE/CG/477/2016, INE/CG/478/2016, INE/CG/479/2016, INE/CG/480/2016, INE/CG/481/2016, INE/CG/482/2016, INE/CG/483/2016, INE/CG/484/2016, INE/CG/485/2016, INE/CG/486/2016, INE/CG/487/2016, INE/CG/488/2016, INE/CG/489/2016, INE/CG/490/2016, INE/CG/491/2016, INE/CG/492/2016, INE/CG/493/2016, INE/CG/494/2016, INE/CG/495/2016, INE/CG/496/2016, INE/CG/497/2016, INE/CG/498/2016, INE/CG/499/2016, INE/CG/500/2016, INE/CG/501/2016, INE/CG/502/2016, INE/CG/503/2016, INE/CG/504/2016, INE/CG/505/2016, INE/CG/506/2016, INE/CG/507/2016, INE/CG/508/2016, INE/CG/509/2016, INE/CG/510/2016, INE/CG/511/2016, INE/CG/512/2016, INE/CG/513/2016, INE/CG/514/2016, INE/CG/515/2016, INE/CG/516/2016, INE/CG/517/2016, INE/CG/518/2016, INE/CG/519/2016, INE/CG/520/2016, INE/CG/521/2016, INE/CG/522/2016, INE/CG/523/2016, INE/CG/524/2016, INE/CG/525/2016, INE/CG/526/2016, INE/CG/527/2016, INE/CG/528/2016, INE/CG/529/2016, INE/CG/530/2016, INE/CG/531/2016, INE/CG/532/2016, INE/CG/533/2016, INE/CG/534/2016, INE/CG/535/2016, INE/CG/536/2016, INE/CG/537/2016, INE/CG/538/2016, INE/CG/539/2016, INE/CG/540/2016, INE/CG/541/2016, INE/CG/542/2016, INE/CG/543/2016, INE/CG/544/2016, INE/CG/545/2016, INE/CG/546/2016, INE/CG/547/2016, INE/CG/548/2016, INE/CG/549/2016, INE/CG/550/2016, INE/CG/551/2016, INE/CG/552/2016, INE/CG/553/2016, INE/CG/554/2016, INE/CG/555/2016, INE/CG/556/2016, INE/CG/557/2016, INE/CG/558/2016, INE/CG/559/2016, INE/CG/560/2016, INE/CG/561/2016, INE/CG/562/2016, INE/CG/563/2016, INE/CG/564/2016, INE/CG/565/2016, INE/CG/566/2016, INE/CG/567/2016, INE/CG/568/2016, INE/CG/569/2016, INE/CG/570/2016, INE/CG/571/2016, INE/CG/572/2016, INE/CG/573/2016, INE/CG/574/2016, INE/CG/575/2016, INE/CG/576/2016, INE/CG/577/2016, INE/CG/578/2016, INE/CG/579/2016, INE/CG/580/2016, INE/CG/581/2016, INE/CG/582/2016, INE/CG/583/2016, INE/CG/584/2016, INE/CG/585/2016, INE/CG/586/2016, INE/CG/587/2016, INE/CG/588/2016, INE/CG/589/2016, INE/CG/590/2016, INE/CG/591/2016, INE/CG/592/2016, INE/CG/593/2016, INE/CG/594/2016, INE/CG/595/2016, INE/CG/596/2016, INE/CG/597/2016, INE/CG/598/2016, INE/CG/599/2016, INE/CG/600/2016, INE/CG/601/2016, INE/CG/602/2016, INE/CG/603/2016, INE/CG/604/2016, INE/CG/605/2016, INE/CG/606/2016, INE/CG/607/2016, INE/CG/608/2016, INE/CG/609/2016, INE/CG/610/2016, INE/CG/611/2016, INE/CG/612/2016, INE/CG/613/2016, INE/CG/614/2016, INE/CG/615/2016, INE/CG/616/2016, INE/CG/617/20

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES DE TODOS LOS APARTADOS.

1 DATOS DE LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA (Cople la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla especial única").

ENTIDAD FEDERATIVA: SECCIÓN: (Con número)

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: (Con número)

DELEGACIÓN: (Escriba el número)

LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA SE INSTALÓ EN: (Escriba el número)

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBANTES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas por el 2º Secretario por medio de dos rayas diagonales con tinta esta cifra será la misma que se asentará en las actas A 02 y A 03).

(Con letra)

(Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA (Escriba el total de personas anotadas en el acta de electores en tránsito que votaron por Diputados de Representación Proporcional).

(Con letra)

(Con número)

4 BOLETAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LAS URNAS (Escriba el total de boletas de Diputados a la Asamblea Legislativa con el sello de Representación Proporcional que sacaron de las urnas).

(Con letra)

(Con número)

5 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 3 CON EL TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADAS DE LAS URNAS DEL APARTADO 4? ☐ SÍ ☐ NO (Marque con "X")

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Escriba los votos para cada partido político y, en su caso, coalición, candidatos no registrados y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL).

PAN	
PRD	
PSD	
PT	
Morena	
Votos para Coalición	
Votos para Candidatos no Registrados	
Votos Nulos	
TOTAL	

7 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 4 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 5? ☐ SÍ ☐ NO (Marque con "X")

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL? ☐ SÍ ☐ NO DESCRIBA BREVEMENTE (Marque con "X")

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla especial única presentes y asegúrese que todos firmen).

PRESIDENTE

2o. SECRETARIO

3er. ESCRUTADOR

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. (Escriba los nombres de los representantes y asegúrese de que firmen todos los que están presentes).

PAN

PRD

PSD

PT

Morena

Votos para Coalición

Votos para Candidatos no Registrados

Votos Nulos

TOTAL

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN:

11 ESCRITOS DE INCIDENTES O PROTESTA (En su caso, escriba el número de escritos de incidentes o protesta en el recuadro del partido político que los presentó y méталos en la bolsa de expediente de casilla especial única de la elección de Diputados).

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL Y PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, párrafos, 2 y 5, 84; 253 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción VII; 110 BIS; 332; 336; 348 y del 354 al 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, los Acuerdos INE/CGI100/2014, INE/CGI147/2014 e INE/CGI18/2014



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES DE TODOS LOS APARTADOS.

1 DATOS DE LA CASILLA ÚNICA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla única").

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ SECCIÓN: _____ (Con número)

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DELEGACIÓN: _____

LA CASILLA ÚNICA SE INSTALÓ EN: _____

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBREPUESTAS DE JEFE DELEGACIONAL (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas por el 2º Secretario por medio de dos rayas diagonales con tinta).

(Con letra)

(Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "voto 2015" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con sentencia del Tribunal Electoral).

(Con letra)

(Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) QUE VOTARON EN LA CASILLA ÚNICA SIN ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas "voto 2015" que aparecen al final de la lista nominal y que corresponden a la relación de representantes de partidos políticos, y en su caso candidato(s) independiente(s) acreditados ante la mesa directiva de casilla única).

(Con letra)

(Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 2 Y 4:

(Con letra)

(Con número)

6 BOLETAS DE JEFE DELEGACIONAL SACADAS DE LAS URNAS (Escriba el total de boletas de la elección de Jefe Delegacional que se sacaron de las urnas).

(Con letra)

(Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE BOLETAS DE JEFE DELEGACIONAL SACADAS DE LAS URNAS DEL APARTADO 6? ☐ SÍ ☐ NO (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE JEFE DELEGACIONAL (Escriba los votos para cada partido político y, (en su caso) coalición, candidato(s) independiente(s), candidato(s) común(es), candidatos no registrados y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL).

PAN	
PRD	
PSD	
PT	
VERDE	
COALICIÓN	
CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)	
CANDIDATO(S) COMÚN	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
TOTAL	

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 3 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 8? ☐ SÍ ☐ NO

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? ☐ SÍ ☐ NO DESCRIBA BREVEMENTE _____

(Marque con "X")

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN PRESENTE ACTA. _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA _____ (Con número)

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla única presentes y asegúrese que todos firmen).

PRESIDENTE

2º. SECRETARIO

3º. ESCRUTADOR

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) (Escriba los nombres de los representantes y asegúrese de que firmen todos los que están presentes).

PAN	
PRD	
PSD	
PT	
VERDE	
COALICIÓN	
CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)	
CANDIDATO(S) COMÚN	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

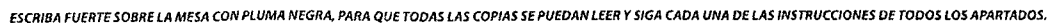
SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O, (EN SU CASO) CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

13 ESCRITOS DE INCIDENTES O PROTESTA (En su caso, escriba el número de escritos de incidentes o protesta en el recuadro del partido político o, (en su caso) candidato independiente que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de casilla única de la elección de Jefe Delegacional).

PAN	
PRD	
PSD	
PT	
VERDE	
COALICIÓN	
CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)	
CANDIDATO(S) COMÚN	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMANDA EL ACTA, META EL ORIGINAL Y PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE JEFE DELEGACIONAL; META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) PRESENTES.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, párrafos, 2 y 5, 84; 253 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción VII; 110 Bis; 332; 336; 348 y del 354 al 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, los Acuerdos INE/CGI 00/2014, INE/CGI 14/2014 e INE/CGI 218/2014



HOJA _____ DE _____

1 DATOS DE LA CASILLA ÚNICA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla única").

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: SECCIÓN:
(Con número) (Con número)

DELEGACIÓN: _____

LA CASILLA ÚNICA SE INSTALÓ EN: _____
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES (Marque con una "X" el momento en que se presentó el incidente, ya sea en la INSTALACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA, EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, Y/O EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, en la columna correspondiente anote la hora del incidente, y por último describalo

[illegible]

MOMENTO DEL INCIDENTE

[illegible]

3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla única y asegúrese que todos firmen).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE					
2o. SECRETARIO					
3er. ESCRUTADOR					

4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) (Escriba los nombres de las representantes y asegúrese de que firmen todas las que están presentes).

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	(Se marca con X) NOT BUNO POR: NEGATIVA / INDEFINIDA
morena			

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA DE INCIDENTES, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; META LA PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE JEFE DELEGACIONAL; ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, SI HAY SU CASO, CANDIDATOS/INDIVIDUOS PRESENTES; Y EN SU CASO, META LA SEGUNDA COPIA A LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ESTE DOCUMENTO CONSTITUTE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL O DE LAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA ÚNICA, SEGÚN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTEN LOS INCIDENTES.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, párrafos, 2 y 5; 84; 253 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción II; 110 bis, primer párrafo; 275; 277, fracción II; 323, primer párrafo, inciso b) y c) y segundo párrafo; 344 fracción II; 346; 348; 350; 351; 357, V y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, los Acuerdos INE/CGI100/2014, INE/CGI114/2014 e INE/CGI216/2014.

ORIGINAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015****A 07**ENTIDAD
FEDERATIVA:DISTRITO
ELECTORAL
LOCAL:

DELEGACIÓN:

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS ☐ A.M. ☐ P.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2015,

EN _____

(calle, número, colonia)

(con letra)

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95; 96; 100; 103; 105, FRACCIONES XIII Y XIV; 108, FRACCIONES I Y II; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES DE LA I A LA VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS**VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y/O NO REGISTRADOS**

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
morena		
VOTOS PARA COALICIÓN		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)		SECRETARIO(A)	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

CONSEJEROS(AS) DISTRITALES

NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firmo bajo protesta (P)	Procedente (P) Sufragio (S)	PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firmo bajo protesta (P)	Procedente (P) Sufragio (S)
					morena				

ORIGINAL

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

ORIGINAL



ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015

A 08

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS [A.M.] [P.M.] DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2015,
(con número) (con letra)
EN: HUIZACHES 25 COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN I; 25; 30; Y 370, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
morena		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

CONSEJEROS(AS) ELECTORALES

NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firma del propietario (P)	Propietario (P) Suplente (S)	PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firma del propietario (P)	Propietario (P) Suplente (S)
			(P)	(S)				(P)	(S)
					morena				

ORIGINAL

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

ORIGINAL

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015

A 09

ENTIDAD FEDERATIVA:	DISTRITO ELECTORAL LOCAL:	DELEGACIÓN:
------------------------	---------------------------------	-------------

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ : _____ HORAS ☐ A.M. ☐ P.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2015,

EN _____
(calle, número, colonia)

_____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95; 96; 100; 103; 105, FRACCIONES XIII Y XIV; 108, FRACCIONES I Y II; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES DE LA I A LA V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACION EMITIDA PARA PARTIDOS POLITICOS, COALICIONES Y/O CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S), COMUNES) Y/O NO REGISTRADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		

POR EL CONSEJO DISTRICTAL

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)		SECRETARIO(A)	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

CONSEJEROS(AS) DISTRIATALES

NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)

PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firmo bajo protesta (b)	Propietario (P) Suscriptor (S)		PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firmo bajo protesta (b)	Propietario (P) Suscriptor (S)	
				(P)	(S)					(P)	(S)
											
											
											
											
											
											
											
											

ORIGINAL

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O EN SU CASO CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTE(S) PRESENTES.

ORIGINAL





PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**ACTA DE CÓMPUTO DE CABECERA DE DELEGACIÓN
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015**

A 10

ENTIDAD FEDERATIVA:	DISTRITO ELECTORAL LOCAL:	DELEGACIÓN:
------------------------	---------------------------------	-------------

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS ☐ A.M. ☐ P.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2015,
EN _____
(con número) (con letra)
(calle, número, colonia)

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL. SE REUNIERON SUS INTEGRANTES,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95; 96; 100; 103; 105, FRACCIONES XIII Y XIV; 106, 108, FRACCIONES I Y II; 274; 277, FRACCIÓN III Y 369, PÁRRAFO
SEGUNDO Y TERCERO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y PROCEDIERON A
REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y/O CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S), COMUN(ES) Y/O NO REGISTRADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
Español para que se registre el número de boletines que tienen anotados los candidatos independientes, coaliciones y/o candidatos no registrados.		

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)		SECRETARIO(A)	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

CONSEJEROS(AS) DISTRITALES

NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)

PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firmó bajo protesta (P)	Proponente (P)	Suplente (S)	PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	Firmó bajo protesta (P)	Proponente (P)	Suplente (S)

ORIGINAL

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA ORIGINAL CONSTARÁ EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL Y ENTREGARÁ COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O EN SU CASO CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) PRESENTES.

ORIGINAL

(A 12

HOJA _____ DE _____

TIPO DE CASILLA

~~ESPECIAL~~ (Escriba el número)

DELEGACIÓN: _____ SECCIÓN: _____ (Escriba con número) DISTRITO ELECTORAL: _____ (Con número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____

2 DATOS DEL ELECTOR (Escriba la información que se le pide).

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE(A)

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO(A)

SUBTOTAL

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA PARA ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).

Se levantó la presente Acta de Electores en Tránsito con fundamento en los artículos 81; 82; párrafos 2 y 5; 84; 253; 258 y Déclmo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 fracción III; 21 fracción VII; 110 Bis y 348 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como, los Acuerdos INE/CG100/2014, INE/CG114/2014 e INE/CG218/2014.

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA

AQUÍ SE ENCUENTRA LA CASILLA ESPECIAL

CASILLA:

ESTA CASILLA TIENE **SÓLO 750 BOLETAS** PARA LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Y PARA JEFE DELEGACIONAL

SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN DEBERÁ ACUDIR A
LA CASILLA QUE LE CORRESPONDA

**AQUÍ PODRÁS VOTAR POR LAS
SIGUIENTES ELECCIONES:
SI TE ENCUENTRAS**

A

FUERA DE TU SECCIÓN DENTRO DE TU DISTRITO Y DELEGACIÓN PODRÁS VOTAR POR:

- **DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
- **JEFE DELEGACIONAL**

B

FUERA DE TU DISTRITO PERO DENTRO DE TU DELEGACIÓN PODRÁS VOTAR POR:

- **DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
- **JEFE DELEGACIONAL**

C

FUERA DE TU DELEGACIÓN PERO DENTRO DE TU DISTRITO PODRÁS VOTAR POR:

- **DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

D

FUERA DE TU DELEGACIÓN Y DISTRITO PERO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁS VOTAR POR:

- **DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**



FOLIO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015**CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO**

Por mandato del artículo 19 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se solicita a los órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal y a las autoridades federales, estatales y municipales prestar apoyo y facilidades para el desempeño de las actividades del C. _____

como funcionario y conductor del Vehículo con placas:

EL CUAL ESTÁ AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJO DISTRITAL:

(Con número)

UBICADO EN:

(Calle, número, colonia)

SELLO DEL CONSEJO DISTRITAL

Firma del Consejero(a) Presidente(a)

Firma del Secretario(a) del Consejo

VIGENCIA DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE 2015

DA 02

TAMAÑO DEL DOCUMENTO 34 x 21.5 cm



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CASILLA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 343 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

TIPO DE CASILLA ÚNICA (Marque con "X")

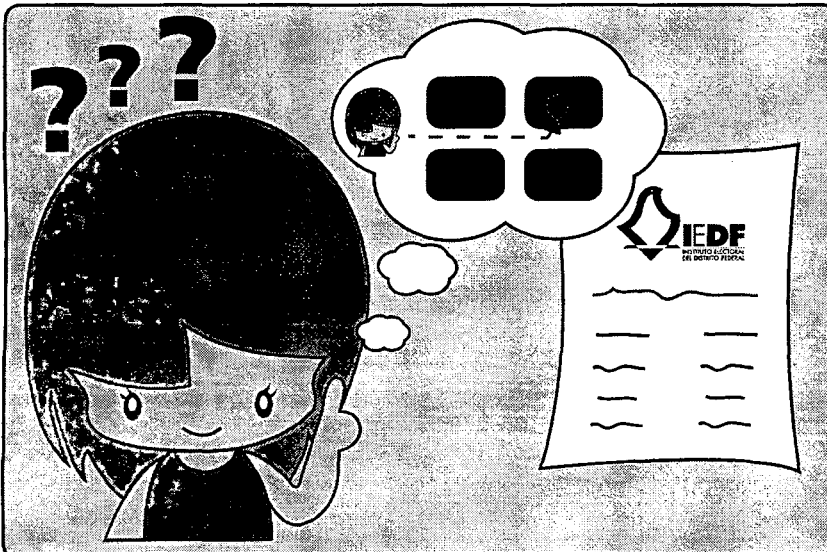
☐ BÁSICA	☐ CONTIGUA (Escriba el número)	☐ EXTRA ORDINARIA (Escriba el número)	☐ CONTIGUA (Escriba el número)	☐ ESPECIAL (Escriba el número)
------------------------------	---	--	---	---

SECCIÓN ELECTORAL

--

**ESTÁ INSTALADA
EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

CALLE, NÚMERO EXTERIOR,
NÚMERO INTERIOR, COLONIA Y
REFERENCIA





PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL ÚNICA 7 DE JUNIO DE 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DELEGACIÓN: _____

SECCIÓN: _____
(Escriba con número)

TIPO DE CASILLA

ESPECIAL

(Escriba el número)

PARTIDO	RESULTADOS (CON NÚMERO)			FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	
				P S
				P S
				P S
				P S
				P S
				P S
				P S
morena				P S
				P S
				P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE				P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE				P S
VOTOS PARA COALICIÓN				
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN				
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS				
VOTOS NULOS				

MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA

PRESIDENTE(A)

2º SECRETARIO(A)

3er ESCRUTADOR(A)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DA 04



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ÚNICA
7 DE JUNIO DE 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DELEGACIÓN: _____

SECCIÓN: _____
(Escriba con número)

TIPO DE CASILLA (Marque con "X")

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRA ORDINARIA	CONTIGUA
(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

PARTIDO	RESULTADOS (CON NÚMERO)		FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	JEFE DELEGACIONAL	
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
morena			P S
			P S
encuentro vital			P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE			P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE			P S
VOTOS PARA COALICIÓN			P S
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN			P S
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS			P S
VOTOS NULOS			

MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA

PRESIDENTE(A)

2º SECRETARIO(A)

3er ESCRUTADOR(A)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DA 05



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DELEGACIÓN: _____

TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: _____

PARTIDO	RESULTADOS (CON NÚMERO)			FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	
				P S
				P S
				P S
				P S
				P S
				P S
				P S
morena				P S
				P S
				P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE				P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE				P S
VOTOS PARA CANDIDATURA COMÚN				
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS				
VOTOS NULOS				

DE JUNIO DE 2015

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)

SECRETARIO(A)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DA 06



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

RESULTADOS DE CÁMPUTO DE CABECERA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DELEGACIÓN: _____

TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: _____

PARTIDO	RESULTADOS (CON NÚMERO Y LETRA)		FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)
	JEFE DELEGACIONAL		
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
			P S
morena			P S
			P S
			P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE			P S
CANDIDATURA INDEPENDIENTE			P S
VOTOS PARA CANDIDATURA COMÚN			
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS			
VOTOS NULOS			

(P) Propietario
(S) Suplente

11 DE JUNIO DE 2015

POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)

SECRETARIO(A)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DA 07



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 numeral 6 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 105 fracción XII, 107 fracción V y 369 párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en cumplimiento de la resolución tomada en sesión de fecha ____ de junio de 2015 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y posterior a la declaración de validez de la misma, el (la) Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA** a la fórmula que obtuvo el triunfo, integrada por el (la) C. ____ como propietario(a) y al (la) C. ____ como suplente, quienes fueron registrados en tiempo y forma como candidatos a los cargos mencionados por el (los) partido (s) político (s) o a través de la Candidatura Independiente.

La presente se expide en la Ciudad de México, el ____ de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL
DA FE:

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO(A)
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTERESADOS

PROPIETARIO(A)
NOMBRE Y FIRMA

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Ejemplar para el candidato electo.

DA 09



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 127 numeral 6 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 35 fracción XXXIV y 370 párrafos primero y segundo, fracciones II y III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en cumplimiento de la resolución aprobada en sesión de fecha __ junio de 2015 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo total de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y se realizaron las operaciones previstas en los artículos 291, 292 y 293 del citado Código y posterior a la declaración de validez de la misma, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** a _____ que por conducto de su representante acreditado ante este Consejo General, asentando en orden de prelación las _____ fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de la lista de candidatos por el principio de Representación Proporcional ("A"), así como de la lista de los candidatos de Partidos Políticos que compitieron por el principio de Mayoría Relativa y que no obtuvieron en triunfo ("B")

"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S
"A" P	_____	S	_____
	"B" P	_____	S

La presente se expide en la Ciudad de México, el __ de junio de 2015.

POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DA FE:

CONSEJERO PRESIDENTE
MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

SECRETARIO
RUBÉN GERALDO VENEGAS



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DELEGACIONAL 2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 numeral 6 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 95 párrafo segundo 105 fracción XII, 106 fracción II y 369 párrafo tercero, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en cumplimiento de la resolución aprobada en la sesión de fecha ____ de junio de 2015 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo total de la elección del Jefe Delegacional y posterior a la declaración de validez de la misma, el (la) Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Distrital _____

Cabecera de _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE JEFE DELEGACIONAL a el (la) C. _____

quien fue registrado en tiempo y forma como candidato (a) al cargo antes mencionado por el (los) partido (s) político (s) o a través de la Candidatura Independiente _____ toda vez que, con base en los resultados del cómputo total de Jefe Delegacional de _____, realizado por este órgano colegiado, obtuvo el mayor número de votos.

La presente se expide en cumplimiento de la resolución tomada por este Consejo Distrital en sesión del 11 de junio de 2015, en la que se declaró la validez de la elección, en la Ciudad de México.

La presente se expide en la Ciudad de México, el ____ de junio de 2015.

**POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN
DA FE:**

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO(A)
NOMBRE Y FIRMA

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA ÚNICA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 2015

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES DE TODOS LOS APARTADOS

1 DATOS DE LA CASILLA ÚNICA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla única").

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

DELEGACIÓN: _____

SECCIÓN: _____

(Con número)

TIPO DE CASILLA ÚNICA (Marque con "X")

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRA ORDINARIA	CONTIGUA	ESPECIAL
(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

2 CLAUSURA DE LA CASILLA ÚNICA (Conteste).

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes a cada una de las elecciones, el 2º Secretario de la mesa directiva de casilla única hace constar que, siendo las _____ horas _____ P.M. A.M. del día _____ de junio 2015, se clausuró la casilla única y, bajo la responsabilidad del (de la) Presidente(a) de la mesa directiva de casilla única, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital que le corresponda por conducto de:

PRESIDENTE ☐ (Marque con "X")

2º. SECRETARIO ☐ (Marque con "X")

3er. ESCRUTADOR ☐ (Marque con "X")

Y representantes de los partidos políticos y (en su caso) candidato(s) independiente(s) que se indican (Marque con "X"):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla única y asegúrese que todos firmen).

CARGO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS	PROPIETARIO(A)	SULENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE(A)					
2º. SECRETARIO(A)					
3er. ESCRUTADOR					

4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

(Escriba los nombres de los representantes de partidos políticos y, en su caso candidato(s) independiente(s) asegúrese de que firmen todos los que están presentes).

PARTIDO	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS
CANDIDATURA INDEPENDIENTE		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE		

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; ENTREGUE LA PRIMERA COPIA AL (A LA) PRESIDENTE(A) DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA Y COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO), CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).

Se extiende la presente Constancia con fundamento en los citados Artículos 332 párrafo tercero, inciso e) y 360 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal así como los Acuerdos INE/CG100/2014, INE/CG114/2014 e INE/CG218/2014.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2015**

**MUESTRA
DE OYGE**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

(Escriba con número)

DELEGACIÓN:

Este cuaderno es un auxiliar para que los integrantes del Consejo Distrital anoten los resultados de la votación en las casillas y su contenido no debe ser considerado oficial.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En este cuaderno se anotará lo siguiente:

1. El número de sección y tipo de casilla (BAS.=básica, CONT.=contigua, EXT.=extraordinaria, EXT. CONT.=extraordinaria contigua o ESP.=especial) conforme al paquete que se recibe y del que se hará el cómputo.

Es de precisar que tratándose de las casillas especiales = ESP., los resultados de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional se asentarán en la segunda parte del cuaderno.

2. Hecho lo anterior, se asentará el número de votos que obtuvo en la casilla cada partido político y, en su caso, coalición, candidato común candidato independiente y candidatos no registrados, así como el número de votos nulos.
3. Al final de cada hoja, se realizará la sumatoria para obtener el subtotal de votos recibidos en la elección para cada partido político y, en su caso, coalición, candidato común, candidato independiente y candidatos no registrados, así como el número de votos nulos.
4. Al concluir la recepción de los paquetes electorales de las casillas correspondientes al ámbito territorial del respectivo Distrito Electoral, se sumarán los subtotales de cada una de las hojas que integren el presente cuaderno, a efecto de obtener del primer apartado el total de votos recibidos en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y del segundo el número total de votos recibidos en las casillas especiales para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional en el Distrito Electoral, mismos que se sumarán con las cifras obtenidas en la elección de Diputados de mayoría relativa para determinar el cómputo distrital de esa elección.



(Escriba con número)

DELEGACIÓN: _____

HOJA _____ DE _____

MUESTRA
DE OYGE



DELEGACIÓN: _____

HOJA _____ DE _____

MUESTRA
DE OYGE



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015**

**MUESTRA
DE OYGE**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

(Escriba con número)

DELEGACIÓN:

Este cuaderno es un auxiliar para que los integrantes del Consejo Distrital anoten los resultados de la votación en las casillas y su contenido no debe ser considerado oficial.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015

MUESTRA
DE OYGE

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

(Escriba con número)

DELEGACIÓN:

Este cuaderno es un auxiliar para que los integrantes del Consejo Distrital anoten los resultados de la votación en las casillas y su contenido no debe ser considerado oficial.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En este cuaderno se anotará lo siguiente:

1. El número de sección y tipo de casilla (BAS.=básica, CONT.=contigua, EXT.=extraordinaria, EXT. CONT.=extraordinaria contigua o ESP.=especial) conforme al paquete que se recibe y del que se hará el cómputo.
2. Hecho lo anterior, se asentará el número de votos que obtuvo en la casilla cada partido político y, en su caso, coalición, candidato común candidato independiente y candidatos no registrados, así como el número de votos nulos.
3. Al final de cada hoja, se realizará la sumatoria para obtener el subtotal de votos recibidos en la elección para cada partido político y, en su caso, coalición, candidato común, candidato independiente y candidatos no registrados así como el número de votos nulos.
4. Al concluir la recepción de los paquetes electorales de las casillas correspondientes al ámbito territorial del Distrito Electoral, se realizará la suma que corresponda a los subtotales de cada una de las hojas que integren el presente cuaderno para obtener el total de votos recibidos en la elección de Jefe Delegacional en este Distrito Electoral y que sumará, en su caso, el Consejo Cabecera Delegacional correspondiente en el cómputo total de la elección.

DEOYGE



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
(Escriba con número)

DELEGACIÓN:

HOJA DE

SECCIÓN ELECTORAL		CASILLA					VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y (EN SU CASO) CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)													VOTOS NULOS		
		INS	CONT	EXT	INT	CONT	EXT	PAN	PRD	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	morena	Humanista	encuentro social	Espacio para candidatos independientes, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos no registrados.			VOTOS PARA COALICIÓN	VOTOS PARA CANDIDATURA COMÚN
							CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA INDEPENDIENTE														
MUESTRA DE OYGE																						
SUBTOTAL																						



(Escriba con número)

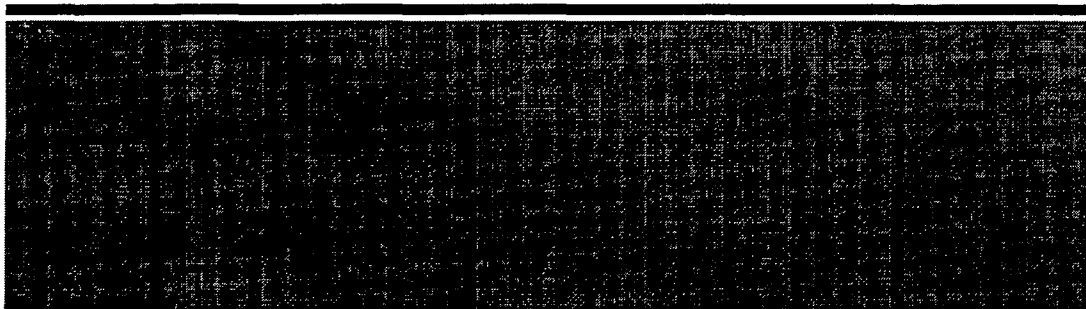
DELEGACIÓN: _____

HOJA _____ DE _____

[illegible]



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015



MUESTRA
DE OYGE

Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.

Escriba a continuación el número de sección, el tipo y el número de casilla:

SECCIÓN: (Con número)	TIPO DE CASILLA			
	BÁSICA (Marque con "X")	CONTIGUA (Escriba el número)	EXTRA ORDINARIA (Escriba el número)	CONTIGUA (Escriba el número)

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes.
En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA que no utilizó el elector.

2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: -----

0	0	0
---	---	---

1er CONTEO

3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro:-----

0	0	0
---	---	---

2do CONTEO

4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro:-----
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

0	0	0
---	---	---

(Escriba con número)

Escriba esta cantidad en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



PERSONAS QUE VOTARON

INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador que cuente e informe el número de personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:

- Que revise el total de marcas de "votó 2015" de la primera página de la lista nominal.
- Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- Que repita esta operación de cada una de las páginas de la lista nominal.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales de todas las páginas de la lista nominal.

2. Escriba el resultado del primer conteo: -----

0	0	0
---	---	---

1er CONTEO

3. Pida al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las marcas de "votó 2015" en cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: -----

0	0	0
---	---	---

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**.

Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las marcas de "votó 2015" en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

0	0	0
---	---	---

A

6. Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, pida al primer escrutador cuente en el listado adicional el total de marcas de "votó 2015" y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero "0".

0	0	0
---	---	---

B

7. Sume con calculadora o manualmente **A + B**; y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**.

0	0	0
---	---	---

C

Escriba esta cantidad en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



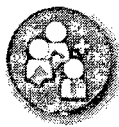
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) QUE VOTARON EN LA CASILLA ÚNICA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador que cuente las marcas "votó 2015" que se encuentran al final de la lista nominal y que deben coincidir con los nombres de la Relación de representantes de partidos políticos y de candidato independiente ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra **D**.

0	0	0
---	---	---

D

Escriba esta cantidad en el apartado 4 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



1. Sume con calculadora o manualmente **C** + **D** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **E** →

Escriba esta cantidad en el apartado 5 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa



1. Pida al tercer escrutador que cuente los votos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa que se sacaron de la urna, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escriba el resultado en el recuadro con la letra **F** _ _ _ _ _

Escriba esta cantidad en el apartado 6 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**? _ _ _ _ _

☐ SI ☐ NO

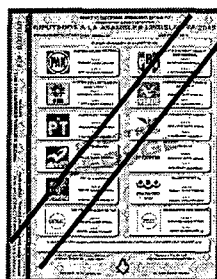
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



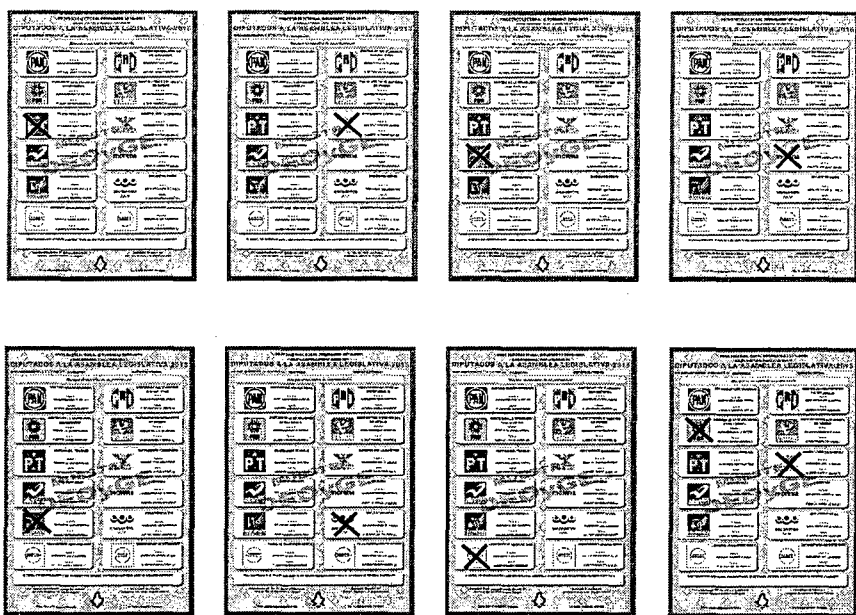
1. Una vez que el presidente de casilla única saque las boletas de la elección de DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA pida al tercer escrutador que:

- Saque de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** y extiéndala sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifique y separe las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
 - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.



- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos, candidato(s) independiente(s) o común(es). Observe los siguientes ejemplos:





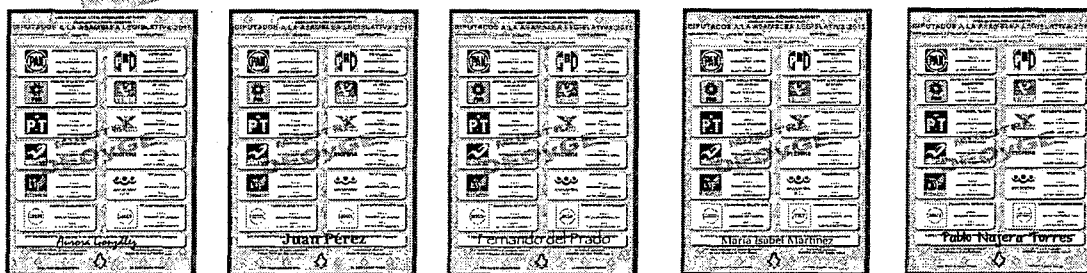
► Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

► También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

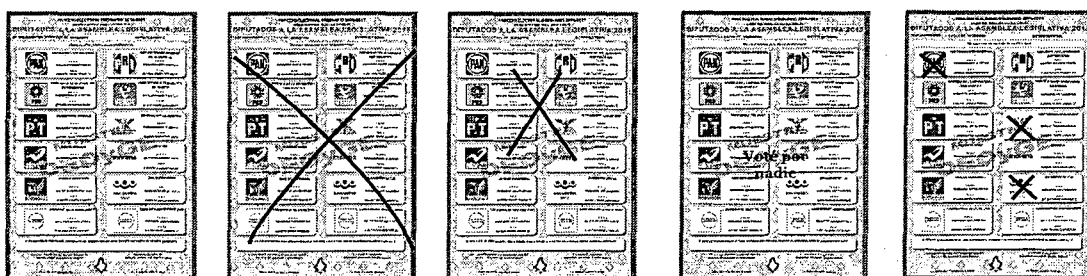
"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

- Los votos a favor de candidatos no registrados observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, que el presidente pida al tercer escrutador los siguientes resultados y escribalos en el lugar que corresponda:

MUESTRA DE OY

- Votos de cada partido político, según les corresponda:

Partido Político o Candidato	Votos (Escriba con número)
morena	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	
VOTO PARA COALICIÓN	
CANDIDATURA COMÚN	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

- Votos para candidato(s) independiente(s):

- Votos para coalición:

- Votos para candidatura común:

- Votos para candidatos no registrados:

- Votos nulos:

- Sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidato(s) independiente(s), coaliciones, los votos para candidatura(s) común(es) los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro:

TOTAL

En caso de que los resultados obtenidos en las sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Escriba esta cantidad en el apartado ③ del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa

COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los cuadros con la letra **P** y el **TOTAL** de los resultados de la votación?

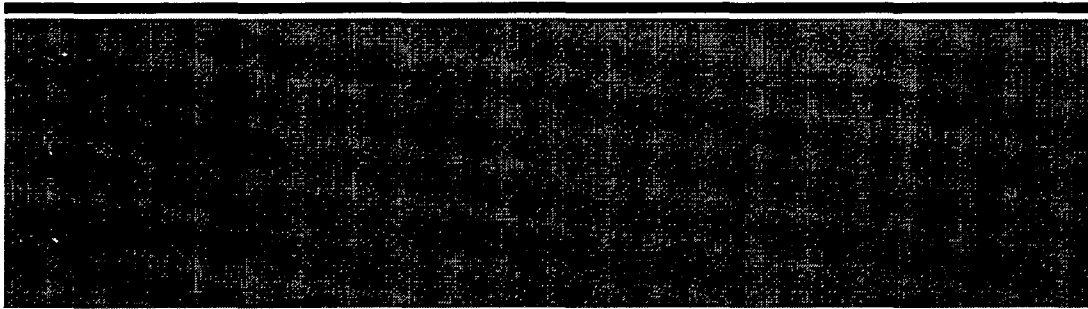
☐ SÍ ☐ NO

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado ④ del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015



Quando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa y de representación proporcional.

Escriba a continuación el número de sección, el tipo y el número de casilla:

SECCIÓN: <table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> (Con número)					TIPO DE CASILLA	
<table border="1"><tr><td>ESPECIAL</td><td><table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table></td></tr></table> (Escriba el número)	ESPECIAL	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>				
ESPECIAL	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa y representación proporcional.

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes.
En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de **DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** que no utilizó el elector.

2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: — — — — —

--	--	--

1er CONTEO

3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: — — — — —

--	--	--

2do CONTEO

4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro: — — — — —

Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta. También escriba este resultado en el apartado de **BOLETAS SOBRANTES** de la página 5 de este cuadernillo, y regrese aquí para continuar con el llenado.

--	--	--

(Escriba con número)

Escriba esta cantidad en el apartado ② del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA

1. Pida al primer escrutador que cuente e informe el número de personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa del Acta de electores en tránsito para casilla especial única, de la siguiente manera:

- Que cuente el total de personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa anotadas en la primera hoja del Acta de electores en tránsito.
- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.
- Que repita esta operación de cada una de las hojas del Acta de electores en tránsito.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó de las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa en todas las hojas del Acta de electores en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo: — — — — —

--	--	--

1er CONTEO

3. Pida al primer escrutador que realice un segundo conteo de los totales que anotó de las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa en cada una de las hojas del Acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: — — — — —

--	--	--

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A** — — — — —
Si los resultados obtenidos en los dos conteos no son iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

A		

Escriba esta cantidad en el apartado ③ del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA

1. Pida al tercer escrutador que cuente los votos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa que se sacaron de la urna, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B** ----->

B		

Escriba esta cantidad en el apartado **4** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B**? ----->

SÍ	NO
----	----

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **5** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa.

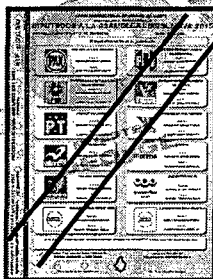


RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA

1. Una vez que el presidente de casilla única saque las boletas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa, pida al tercer escrutador que:

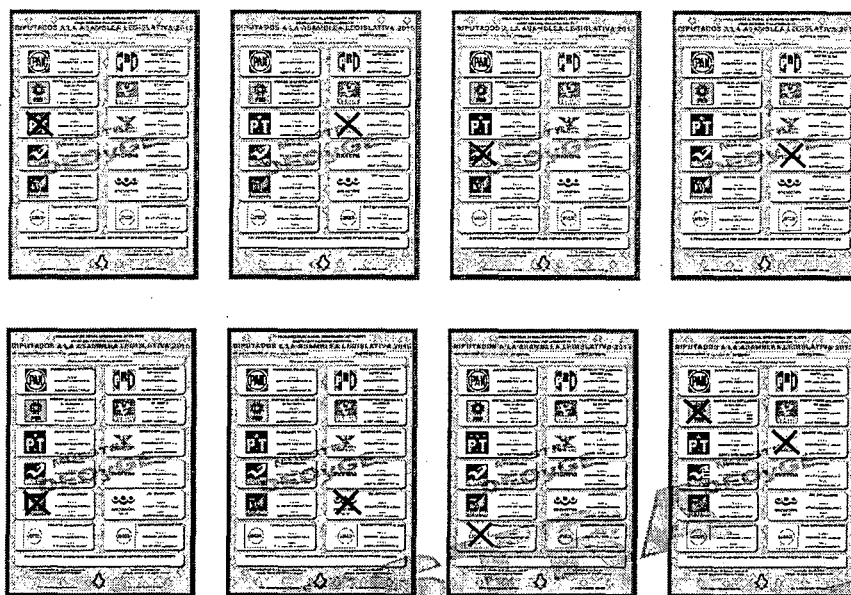
- Saque de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** y extiéndala sobre una superficie plana, como una mesa.
- Identifique y separe las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

- Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.



- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos, candidato(s) independiente(s) o común(es). Observe los siguientes ejemplos:





► Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

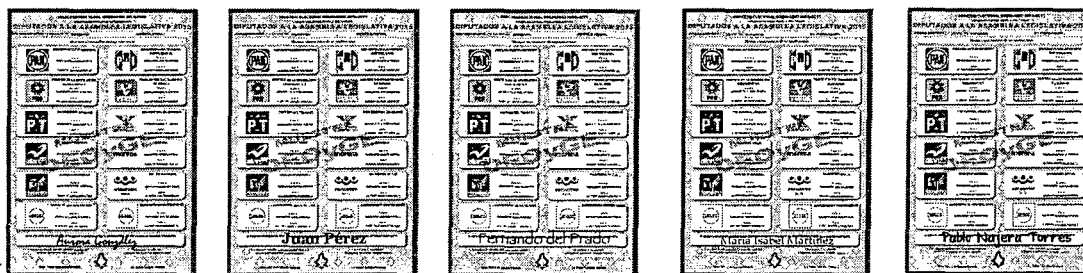


► También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

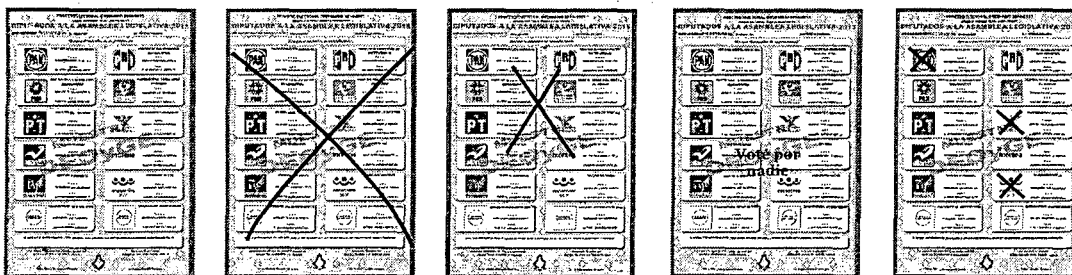
"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

- Los votos a Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Mayoría Relativa a favor de candidatos no registrados observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, que el presidente pida al tercer escrutador los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según les corresponda:

Partido
Político o
Candidato

Votos
(Escriba con número)















morena





CANDIDATURA
INDEPENDIENTE

CANDIDATURA
INDEPENDIENTE

VOTO PARA
COALICIÓN

CANDIDATURA
COMÚN

CANDIDATOS NO
REGISTRADOS

VOTOS NULOS

- Votos para candidatura(s) independiente(s):

- Votos para coalición:

- Votos para candidatura común:

- Votos para candidatos no registrados:

- Votos nulos:

- Sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidato(s) independiente(s), los votos para candidatura(s) común(es) los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro:

En caso de que los resultados obtenidos en las sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

TOTAL



COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los cuadros con la letra B y el TOTAL de los resultados de la votación?

SÍ NO

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes.
En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

1. Copie aquí el total de Boletas Sobrantes DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA que escribió en la página 1 del CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA. ----->

0	0	0
---	---	---

(Escriba con número)

Escriba esta cantidad en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de representación proporcional



PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA

1. Pida al primer escrutador que cuente a las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Representación Proporcional del Acta de electores en tránsito para casilla especial única, de la siguiente manera:

- Que cuente el total de personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Representación Proporcional anotadas en la primera hoja del Acta de electores en tránsito.
- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.
- Que repita esta operación en cada una de las hojas del Acta de electores en tránsito.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó de las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Representación Proporcional en todas las hojas del Acta de electores en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo: ----->

0	0	0
---	---	---

1er CONTEO

3. Pida al primer escrutador que realice un segundo conteo de los totales que anotó de las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Representación Proporcional en cada una de las hojas del Acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: ----->

0	0	0
---	---	---

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra A. Si los resultados obtenidos en los dos conteos no son iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Diputados a la Asamblea Legislativa de Representación Proporcional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

0	0	0
A		

Escriba esta cantidad en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de representación proporcional



VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA

1. Pida al tercer escrutador que cuente los votos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa que tienen el sello de Representación Proporcional, que se sacaron de la urna, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

			B

Escriba esta cantidad en el apartado **4** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de representación proporcional



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B**? - - - - -

SÍ	NO
-----------	-----------

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **5** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de representación proporcional



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Una vez que el presidente de casilla única saque las boletas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de Representación Proporcional pida al tercer escrutador que identifique y separe los votos emitidos (formando montoncitos o pilándolos) en el siguiente orden:

- Los votos de Diputados a la Asamblea Legislativa con el sello de Representación Proporcional a favor de cada uno de los partidos políticos. Observe los siguientes ejemplos:

► Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

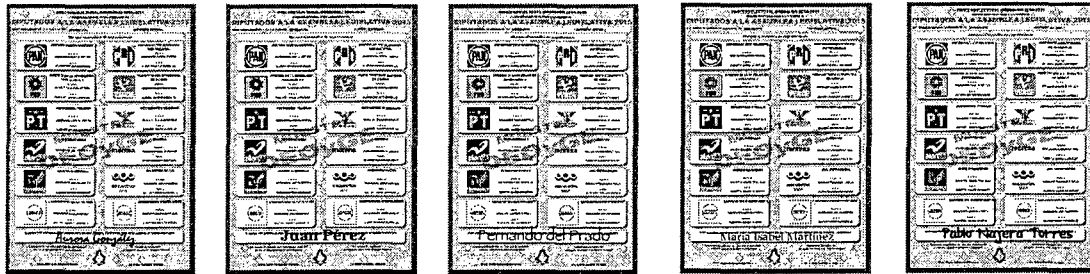


► También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

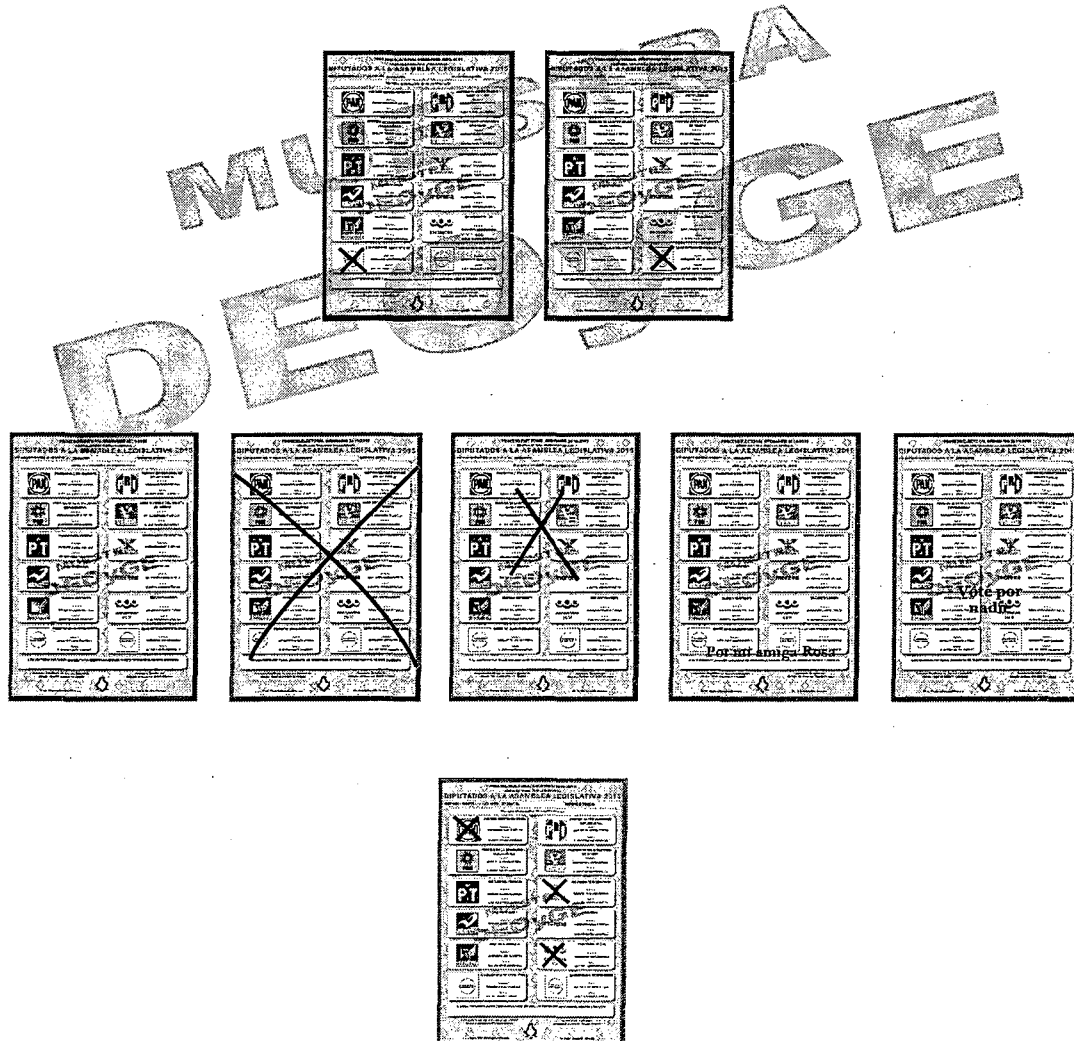
"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

- Los votos a Diputados a la Asamblea Legislativa con sello de Representación Proporcional a favor de candidatos no registrados observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Diputados a la Asamblea Legislativa con el sello de Representación Proporcional (boletas marcadas en los recuadros de candidatos independientes, boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos que no correspondan a candidatura(s) común(es) o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, que el presidente pida al tercer escrutador los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según les corresponda:

Partido
Político o
Candidato

Votos
(Escriba con número)















morena





- Votos para coalición: —————→

VOTO PARA
COALICIÓN

- Votos para candidatos no registrados: —————→

CANDIDATOS NO
REGISTRADOS

- Votos nulos: —————→

VOTOS NULOS

- Sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos coaliciones, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: —————→

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro: —————→

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: —————→

TOTAL

En caso de que los resultados obtenidos en las sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los cuadros con la letra **B** y el **TOTAL** de los resultados de la votación? —————→

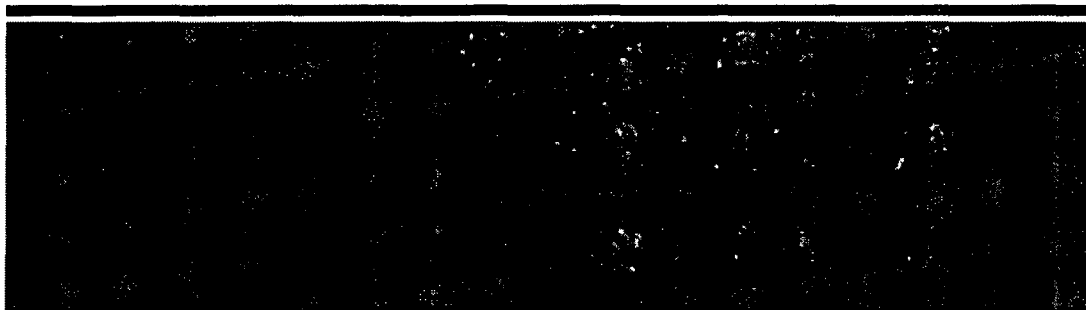
SI NO

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **7** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Diputados a la Asamblea Legislativa de representación proporcional



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015



**MUESTRA
DE OYGE**

Quando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional

Escriba a continuación el número de sección, el tipo y el número de casilla:

SECCIÓN:	TIPO DE CASILLA			
	BÁSICA (Marque con "X")	CONTIGUA (Escriba el número)	EXTRA ORDINARIA (Escriba el número)	CONTIGUA (Escriba el número)

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes.
En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES DE JEFE DELEGACIONAL

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de JEFE DELEGACIONAL que no utilizó el elector.

2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: — — — — —

0	0	0
---	---	---

1er CONTEO

3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: — — — — —

0	0	0
---	---	---

2do CONTEO

4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro: — — — — —
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

0	0	0
---	---	---

(Escriba con número)

Escriba esta cantidad en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador que cuente e informe el número de personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:

- Que revise el total de marcas de "votó 2015" de la primera página de la lista nominal.
- Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- Que repita esta operación de cada una de las páginas de la lista nominal.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales de todas las páginas de la lista nominal.

2. Escriba el resultado del primer conteo: — — — — —

0	0	0
---	---	---

1er CONTEO

3. Pida al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las marcas de "votó 2015" en cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: — — — — —

0	0	0
---	---	---

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. — — — — —
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las marcas de "votó 2015" en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

0	0	0
A		

6. Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, pida al primer escrutador cuente en el listado adicional el total de marcas de "votó 2015" y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero "0". — — — — —

0	0	0
B		

7. Suma con calculadora o manualmente **A + B**; y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**.

0	0	0
C		

Escriba esta cantidad en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional

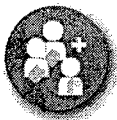


REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) QUE VOTARON EN LA CASILLA ÚNICA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador que cuente las marcas "votó 2015" que se encuentran al final de la lista nominal y que deben coincidir con los nombres de la Relación de representantes de partidos políticos y de candidato independiente ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra **D**.

0	0	0
D		

Escriba esta cantidad en el apartado 4 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional



TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) QUE VOTARON EN LA CASILLA ÚNICA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Sume con calculadora o manualmente **C** + **D** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **E** →

E		

Escriba esta cantidad en el apartado **5** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional



VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL SACADOS DE LAS URNAS

1. Pida al tercer escrutador que cuente los votos de la elección de Jefe Delegacional que se sacaron de la urna, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escriba el resultado en el recuadro con la letra **F** →

F		

Escriba esta cantidad en el apartado **6** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla Jefe Delegacional



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA ÚNICA Y EL TOTAL DE VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL SACADOS DE LAS URNAS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**? →

☐ SÍ
 ☐ NO

(Marque con "X")

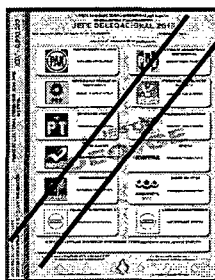
Escriba esta respuesta en el apartado **7** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla Jefe Delegacional



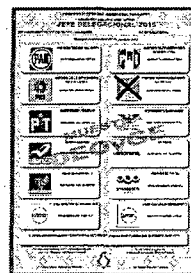
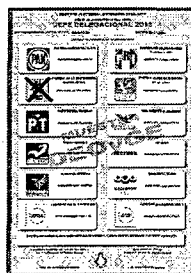
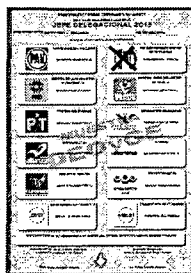
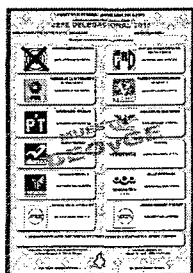
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

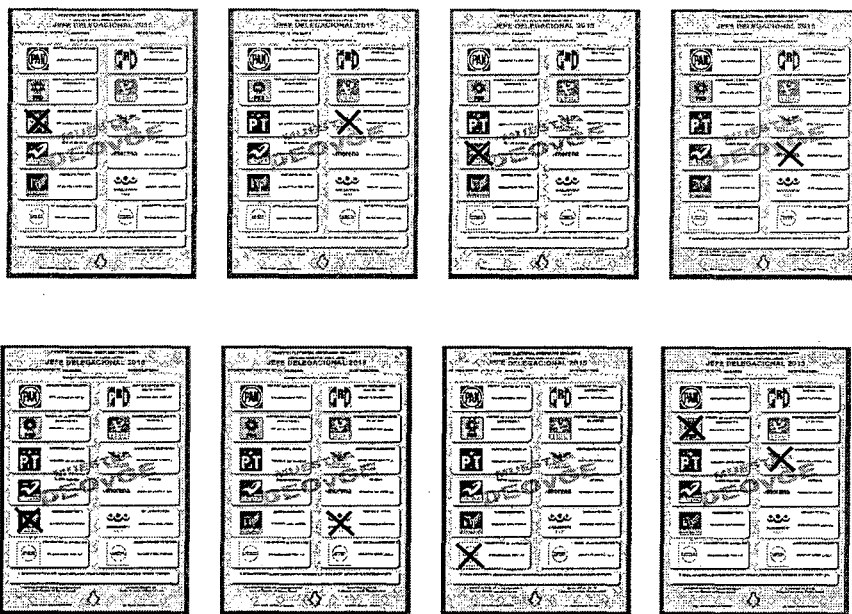
1. Una vez que el presidente de casilla saque las boletas de la elección de JEFE DELEGACIONAL pida al tercer escrutador que:

- Saque de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL** y extiéndala sobre una superficie plana como una mesa.
- Identifique y separe las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:
 - Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.



- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos, candidato(s) independiente(s) o común(es). Observe los siguientes ejemplos:





► Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

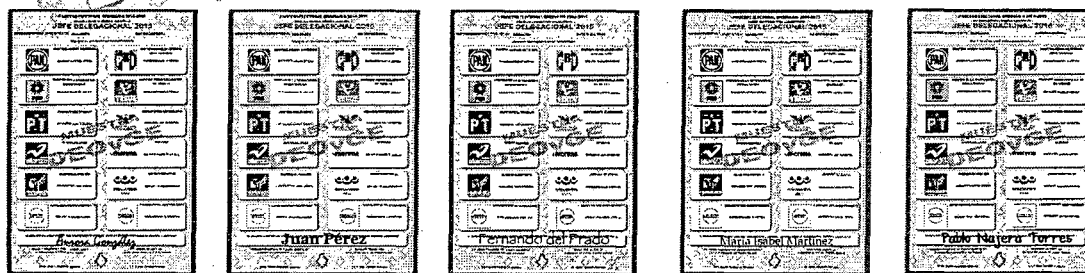


► También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

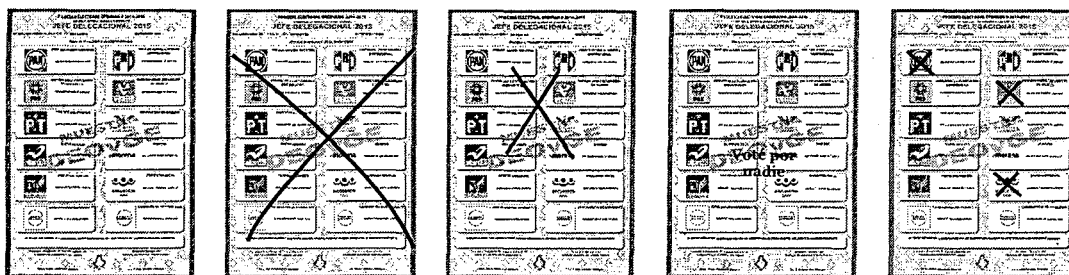
"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

- Los votos a favor de candidatos no registrados observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Jefe Delegacional (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, que el presidente pida al tercer escrutador los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según les corresponda:

Partido Político o Candidato Votos (Escriba con número)















morena





CANDIDATO INDEPENDIENTE

CANDIDATO INDEPENDIENTE

VOTO PARA COALICIÓN

CANDIDATURA COMÚN

VOTOS NULOS

CANDIDATOS NO REGISTRADOS

- Votos para candidato(s) independiente(s):

- Votos para coalición: _____

- Votos para candidatura común: _____

- Votos nulos: _____

- Votos para candidatos no registrados: _____

- Sume con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidato(s) independiente(s), coaliciones, los votos para candidatura(s) común(es) los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: _____

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro: _____

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: _____

TOTAL

COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los cuadros con la letra **F** y el **TOTAL** de los resultados de la votación? _____

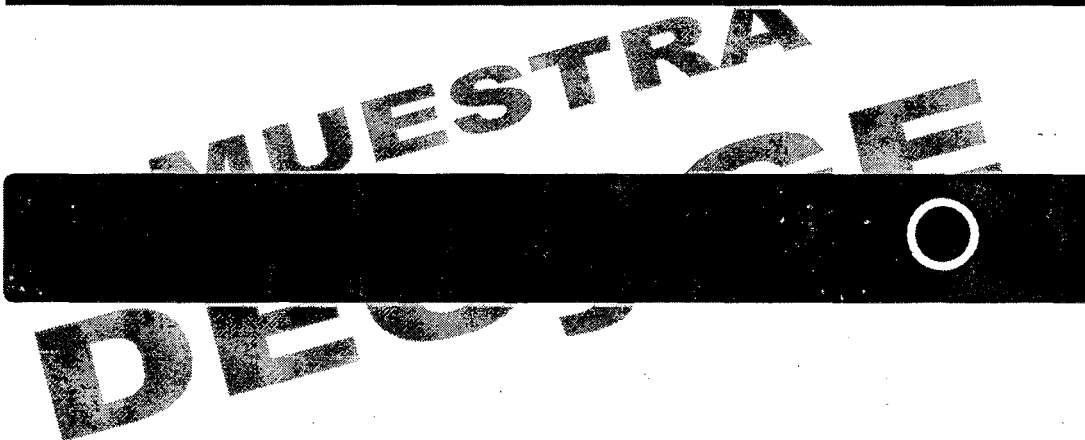
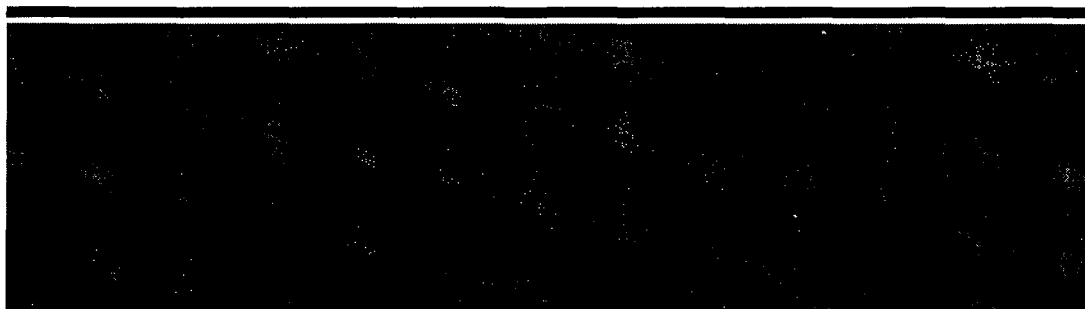
☐ SÍ ☐ NO

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Jefe Delegacional



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015



Cuando termine de llenar y revisar los datos de estas hojas, cópielos en los apartados correspondientes de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de Jefe Delegacional.

Escriba a continuación el número de sección, el tipo y el número de casilla:

SECCIÓN: (Con número)	TIPO DE CASILLA ESPECIAL (Escriba el número)
---	--

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes.
En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de JEFE DELEGACIONAL que no utilizó el elector.

2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: — — — — —

--	--	--

1er CONTEO

3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: — — — — —

--	--	--

2do CONTEO

4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro: — — — — —

Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

--	--	--

(Escriba con número)

Escriba esta cantidad en el apartado ② del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.



PERSONAS QUE VOTARON POR JEFE DELEGACIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL ÚNICA

1. Pida al primer escrutador que cuente e informe el número de personas que votaron por Jefe Delegacional del Acta de electores en tránsito para casillas especiales, de la siguiente manera:

- Que cuente el total de personas que votaron por Jefe Delegacional anotadas en la primera hoja del Acta de electores en tránsito.
- Que anote el resultado en la parte inferior derecha de esa hoja, en la columna que corresponda.
- Que repita esta operación de cada una de las hojas del Acta de electores en tránsito.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó de las personas que votaron por Jefe Delegacional en todas las hojas del Acta de electores en tránsito.

2. Escriba el resultado del primer conteo: — — — — —

--	--	--

1er CONTEO

3. Pida al primer escrutador que realice un segundo conteo de los totales que anotó de las personas que votaron por Jefe Delegacional en cada una de las hojas del Acta de electores en tránsito, sumando de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: — — — — —

--	--	--

2do CONTEO

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en el recuadro con la letra A — — — — —

Si los resultados obtenidos en los dos conteos no son iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las personas que votaron por Jefe Delegacional, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

--	--	--

A

Escriba esta cantidad en el apartado ③ del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.



VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL SACADOS DE LA URNA

1. Pida al tercer escrutador que cuente los votos de la elección de Jefe Delegacional que se sacaron de la urna, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**

B			

Escriba esta cantidad en el apartado **4** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL SACADOS DE LA URNA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B**?

☐ SÍ	☐ NO
--------------------------	--------------------------

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado **5** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.

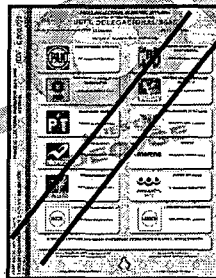


RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

1. Una vez que el presidente de casilla especial única saque las boletas de la elección de Jefe Delegacional pida al tercer escrutador que:

- Saque de la caja paquete electoral la **GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE JEFE DELEGACIONAL** y extiendala sobre una superficie plana como una mesa.
- Identifique y separe las boletas sobrantes y los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la guía, y colocando sobre ésta las boletas según corresponda, en el siguiente orden:

- Las boletas sobrantes canceladas con dos líneas diagonales.



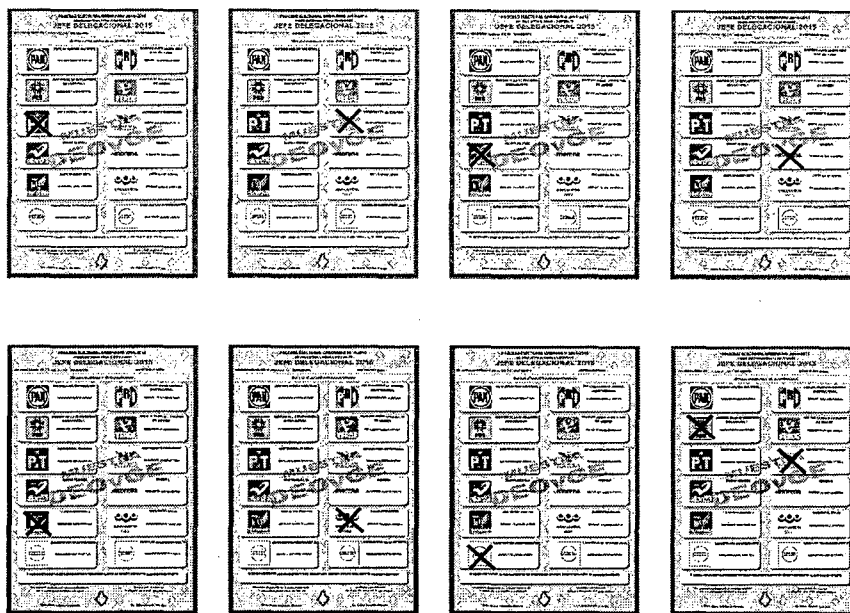
- Los votos a favor de cada uno de los partidos políticos, candidato(s) independiente(s) o común(es). Observe los siguientes ejemplos:

☒	☐	☐	☐
☐	☒	☐	☐
☐	☐	☒	☐
☐	☐	☐	☒

☒	☐	☐	☐
☐	☒	☐	☐
☐	☐	☒	☐
☐	☐	☐	☒

☒	☐	☐	☐
☐	☒	☐	☐
☐	☐	☒	☐
☐	☐	☐	☒

☒	☐	☐	☐
☐	☒	☐	☐
☐	☐	☒	☐
☐	☐	☐	☒



► Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

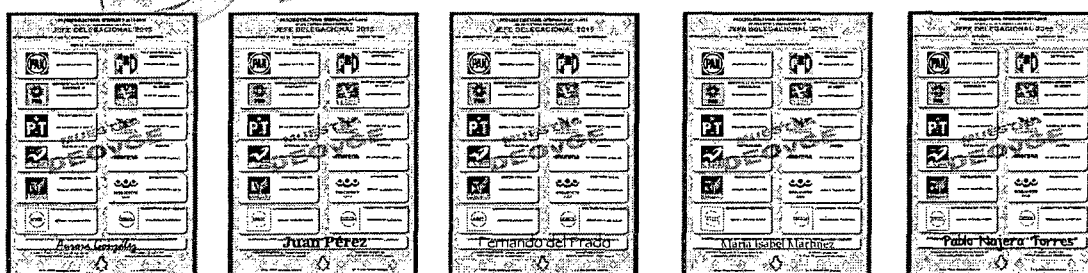


► También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

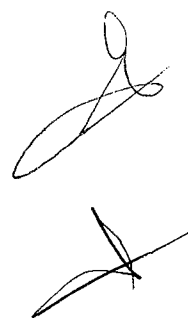
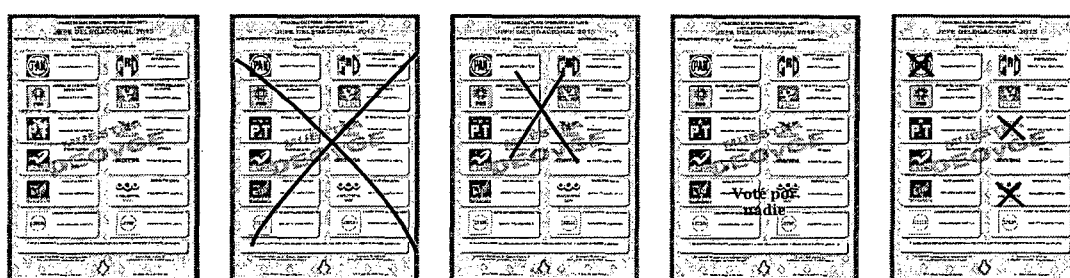
"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta", entre otras.

► Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

- Los votos a favor de candidatos no registrados observe los siguientes ejemplos:



- Los votos nulos de Jefe Delegacional (boletas en blanco, boletas marcadas en su totalidad, boletas marcadas en dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos o boletas donde no se pueda determinar a favor de quién se emitió el voto). Observe los siguientes ejemplos:



2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, que el presidente pida al tercer escrutador los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según les corresponda:

Partido
Político o
Candidato

Votos
(Escriba con número)















morena





CANDIDATO
INDEPENDIENTE

CANDIDATO
INDEPENDIENTE

VOTO PARA
COALICIÓN

CANDIDATURA
COMÚN

CANDIDATOS NO
REGISTRADOS

VOTOS NULOS

- Votos para candidato(s) independiente(s):

- Votos para coalición:

- Votos para candidatura común:

- Votos para candidatos no registrados:

- Votos nulos:

- Suma con calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidato(s) independiente(s), coaliciones, los votos para candidatura(s) común(es) los votos para candidatos no registrados y los votos nulos, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro:

TOTAL

En caso de que los resultados obtenidos en las sumas no sean iguales, vuelva a sumar hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Escriba esta cantidad en el apartado 6 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.



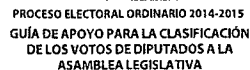
COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS JEFE DELEGACIONAL SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los cuadros con la letra B y el TOTAL de los resultados de la votación?

SÍ NO

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional.














Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

[illegible]

PARTIDO ACCION NACIONAL		VOTOS	
PROCEDIMIENTO ELECTORAL ORDENADO POR LEY 2013 DIPOSITADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015 El presente es el resultado de la votación en el distrito de San Juan de los Rios El resultado de la votación es el siguiente:			
 PARTIDO ACCION NACIONAL Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	 PARTIDO ACCION NACIONAL Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	VOTOS El resultado de la votación es el siguiente:	
 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	VOTOS El resultado de la votación es el siguiente:	
 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	VOTOS El resultado de la votación es el siguiente:	
 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	VOTOS El resultado de la votación es el siguiente:	
 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	VOTOS El resultado de la votación es el siguiente:	
 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	 PARTIDO REVOLUCIONARIO Presidente del Comité Electoral Presidente del Comité de Vigilancia	VOTOS El resultado de la votación es el siguiente:	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		VOTOS VALIABLES	
PROCESO CONSTITUCIONAL PRIMARIO NO 2015-2015 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015 El presente documento es el resultado de la votación en el centro de votación			
 PAM Partido Acción Misionera Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez
 PT Partido Tricolor Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PT Partido Tricolor Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PT Partido Tricolor Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PT Partido Tricolor Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez
 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez
 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez
 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez	 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Dr. Carlos Rodríguez Vicepresidente: Dr. Carlos Rodríguez

[illegible][illegible]


PARTIDO DEL TRABAJO

**VOTOS
VIGENTES**

PROCESO ELECTORAL PRIMARIO DEL 2011
DEPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

PROCESO PRIMARIO

 PAN Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático
 PPS Partido del Pueblo Solidario	 PRI Partido Revolucionario Institucional
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana

PROCESO PRIMARIO

 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana

Se permite utilizar hasta 100 milímetros de superficie impresa por cada candidato, tamaño máximo 100 milímetros de ancho por 150 milímetros de alto.

[illegible]



NUOVA ALIANZA

VOTOS
VALIDOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
Elecciones para la Asamblea Legislativa 2015

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION** **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION**

PRIMER BALOTAJE

 PAN Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático Partido Revolucionario Democrático Partido Revolucionario Democrático	 PRI Partido Revolucionario Institucional Partido Revolucionario Institucional Partido Revolucionario Institucional
 PT Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 VERDE Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PUSC Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional

EN ESTE DISTRITO PUEDE SER CANDIDATO POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS, EXCEPTO LOS QUE SE INDICAN EN EL CASO DE HABER SIDO CANCELADO POR LA


PUSC
Partido Acción Nacional
Partido Acción Nacional
Partido Acción Nacional


PUSC
Partido Acción Nacional
Partido Acción Nacional
Partido Acción Nacional

REPRESENTANTE NACIONAL POR EL DISTRITO
REPRESENTANTE NACIONAL POR EL DISTRITO

[illegible]

PARTIDO MANIFESTA		VOTOS VALIDOS	
PROCESO ELEKTORAL ORDINARIO DE LA 1-2011 Elecciones para la Asamblea Legislativa 2011 PROCESO DE COMPTA DE VOTOS			
 PAN Partido Acción Nacional Presidente: ANDRÉS BLOOM Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PRD Partido Revolucionario Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA
 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA
 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA
 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA
 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA	 PAC Partido Acción Católica Presidente: JUAN CARLOS GARCÍA Secretario: JUAN CARLOS GARCÍA



ENCUENTRO SOCIAL

**VOTOS
VÁLIDOS**

PROCESO ELECTORAL CONVENCIONAL 2011-2015
REPRESENTANTES DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA 2011

DIPUTADOS A LA ASAMBLA LEGISLATIVA 2011

Elaborado y publicado por el M. I. del Interior

PROCESO ELECTORAL CONVENCIONAL 2011-2015

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA 2011

PROCESO ELECTORAL CONVENCIONAL 2011-2015

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA 2011

PARTIDOS POLITICOS	VOTOS VÁLIDOS
 PAN Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 QRD Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS
 PUS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS
 PT Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS
 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS
 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS
 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS
 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS	 VOTOS Partido Acción Nacional 1.000.000 VOTOS VÁLIDOS

ELABORADO POR EL M. I. DEL INTERIOR

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA 2011

[illegible]

CANDIDATO INDEPENDIENTE

PROCESO NACIONAL PRIMARIO DEL 2015

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

El/la candidato/a independiente se inscribe en el proceso nacional primario del 2015 para postularse a la Asamblea Legislativa 2015.

VOTOS

VÁLIDOS

 PAN Partido Acción Nacional Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez	 PPD Partido Progresista Democrático Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez
 PUS Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez	 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez
 PT Partido Trabajo Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez	 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez
 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez	 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez
 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez	 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez
 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez	 PUSC Partido Unidad Socialista Presidente: Manuel Ángel López Domínguez Secretario: Manuel Ángel López Domínguez

El/la candidato/a independiente se inscribe en el proceso nacional primario del 2015 para postularse a la Asamblea Legislativa 2015.

COLOCACIÓN

VOTOS
VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010-2011

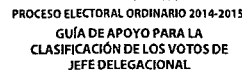
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

Elecciones para el periodo 2015-2020 Elecciones para el periodo 2015-2020 Elecciones para el periodo 2015-2020

 PAN Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático	 PT Partido Acción de la Tercera Voz
 PRI Partido Revolucionario Institucional	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana

Elecciones para el periodo 2015-2020 Elecciones para el periodo 2015-2020 Elecciones para el periodo 2015-2020

[illegible][illegible][illegible]



Después de sacar los votos de JEFE DELEGACIONAL de las urnas, agrúpalos en una fila de cada uno de los ejemplos de la Guía, cuando termines cuéntalos por montoncitos. Los ejemplos que se muestran en la Guía son enunciativos, más no limitativos. Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:











También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:
“Sí”, “aquí es”, “lo mejor”,
“me gusta”,
entre otras.

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidato marcado.

[illegible][illegible]

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

VOTOS
VALÍDOS

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013
JEFE DELEGACIONAL 2015

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PRENDEDOR DEL TORNAL CROMADO EN LA 1-2013

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		VOTOS VALIDOS	
PROCESO ELECTORAL, CÁMARA DE REPRESENTANTES 1.º DE MAYO DE 2015 A LAS 14 HORAS JEFE DELEGACIONAL 2015 Nombre del Delegado: _____ Identificación del Delegado: _____ Identificación del Jurado: _____			
PRD Partido de la Revolución Democrática	PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional	PAN Partido Acción Nacional
PAN Partido Acción Nacional	PRI Partido Revolucionario Institucional	PAN Partido Acción Nacional</	

[illegible]

PARTIDO DEL TRABAJO

VOTOS

VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL GOBIERNO 2011-2015

JEFE DELEGACION 2015

El presente documento sirve para el registro de los votos válidos en el proceso electoral.

PROCESO ELECTORAL 2011-2015

El presente documento sirve para el registro de los votos válidos en el proceso electoral.

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Acción Nacional (PAN)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

El presente documento sirve para el registro de los votos válidos en el proceso electoral.

El presente documento sirve para el registro de los votos válidos en el proceso electoral.

El presente documento sirve para el registro de los votos válidos en el proceso electoral.

El presente documento sirve para el registro de los votos válidos en el proceso electoral.


MOVIMIENTO CIUDADANO

**VOTOS
VÁLIDOS**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
JEFE DELEGACIONAL 2015

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
JEFE DELEGACIONAL 2015

 PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PRI INSTITUCIÓN REVOLUCIONARIA DEL PUEBLO
 PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO	 PT PARTIDO TRABAJO
 PUSC PARTIDO UNIÓN SOCIAL CRISTIANA	 VERDE PARTIDO VERDE
 PUSC PARTIDO UNIÓN SOCIAL CRISTIANA	 MORENA MOVIMIENTO REGIÓN NOROCCIDENTAL
 PUSC PARTIDO UNIÓN SOCIAL CRISTIANA	 MORENA MOVIMIENTO REGIÓN NOROCCIDENTAL
 PUSC PARTIDO UNIÓN SOCIAL CRISTIANA	 MORENA MOVIMIENTO REGIÓN NOROCCIDENTAL

1. El elector debe marcar su voto en la casilla correspondiente al partido político y no en el borde del recuadro.

2. El elector debe marcar su voto en la casilla correspondiente al partido político y no en el borde del recuadro.

[illegible][illegible][illegible]

ENCUENTRO SOCIAL		VOTOS VALIDOS	
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 JEFE DELEGACIONAL 2015 SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
 Partido Acción Nacional	 Partido Republicano Democrático	SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
 Partido Unidad del Pueblo	 Partido Unidad del Pueblo	SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
 Partido del Trabajo	 Partido del Trabajo	SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
 Frente 20	 Frente 20	SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
 Partido Progreso	 Partido Progreso	SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
 Partido Unión	 Partido Unión	SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES		SECCION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	

CANDIDATO INDEPENDIENTE		VOTOS VALIDOS	
PROCESO REGIONAL ORDINARIO 2014-2015 JEFE DE REGIONAL 2015 REGIONAL DE LA ZONA NOROCCIDENTAL			
VOTANTE AUTORIZADO (Firma y sello de la mesa)		FECHA Y LUGAR DE VOTACION	
 PAN PARTIDO ACCION NACIONAL	 PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	 PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	 PUSC PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

CANDIDATO INDEPENDIENTE

VOTOS

VALIDOS

PROCESO ELECTORAL GENERAL DEL 2014-2015

JEFE DELEGACIONAL 2015

CIRCUITO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CIRCUITO ELECTORAL

Forma de votación de este padronado

PAM
PARTIDO DE ACCIÓN MUNICIPAL
MAYORÍA MUNICIPAL

GPD
GRUPO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

FREL
FRENTE REVOLUCIONARIO EN LIBERTAD
MAYORÍA MUNICIPAL

PT
PARTIDO TRANSFORMACIÓN
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

PUSC
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MAYORÍA MUNICIPAL

El voto válido para este padronado es el que consta en el padrón electoral y el que aparece en el presente formulario.

El voto válido para este padronado es el que consta en el padrón electoral y el que aparece en el presente formulario.

El voto válido para este padronado es el que consta en el padrón electoral y el que aparece en el presente formulario.

[illegible][illegible]

CANDIDATOS NO REGISTRADOS		VOTOS VÁLIDOS	
PROYECTO ELECTORAL DOMINICANO 1994-2011 JEFE DELEGACIONAL 2011 REPUBLICA DOMINICANA DE LAS ANTILLAS, REPUBLICA DOMINICANA (Mapa de la República de las Antillas)			
	PARTIDO ACCIÓN DEMOCRÁTICA (Partido Acción Democrática)		PARTIDO REVOLUCIONARIO (Partido Revolucionario)
	PARTIDO DE LA INDEPENDENCIA (Partido de la Independencia)		PARTIDO REFORMISTA (Partido Reformista)
	PARTIDO PROGRESISTA (Partido Progresista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)		PARTIDO SOCIALISTA (Partido Socialista)
	PARTIDO SOCIALISTA 		

[illegible]



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
**RECIBO DE BOLETAS Y ACTAS ENTREGADAS
AL CONSEJO DISTRITAL 2015**

Consejo Distrital _____

Recibí del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, a las ____:____ horas del día ____ del mes de mayo de 2015:

____ cajas con documentación para las elecciones de Diputados a la Asamblea por el Principio de Mayoría Relativa, Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional, y Jefe Delegacional, que contienen:

BOLETAS ELECTORALES	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Jefe Delegacional 2015	_____	_____	_____
CANT. CLAVE	ACTA		
___ A01	Acta de la Jornada Electoral 2015.		
___ A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015.		
___ A03	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015.		
___ A03 Bis	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015.		
___ A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015.		
___ A04 Bis	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015.		
___ A05	Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015.		
___ A06	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015.		
___ A07	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015.		
___ A09	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional 2015.		
___ A10	Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional 2015.		
___ A11	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única levantada en el Consejo Distrital 2015.		
___ A12	Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial Única 2015.		

Observaciones sobre el estado de las cajas: _____

OTROS: _____

POR EL CONSEJO DISTRITAL
CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TESTIGOS

POR LA DEOyGE

POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA DEOyGE

ORIGINAL DA 19



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS
AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA 2015

DISTRITO:	SECCIÓN:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro)				DELEGACIÓN:
		Básica	CONTIGUA Núm ____	EXTRAORDINARIA	CONTIGUA Núm ____	ESPECIAL

Recibí del (de la) Consejero(a) Presidente(a) en _____ domicilio de este Consejo a las _____ horas del día _____ del mes _____ de 2015, la siguiente Documentación Electoral y Materiales Electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015			
Boletas para la Elección de Jefe Delegacional 2015			

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD
A01	Acta de la Jornada Electoral 2015	
A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa 2015	
A03	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015 (sólo para Casillas Especiales)	
A03Bis	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015 (sólo para Casillas Especiales)	
A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015	
A04Bis	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015 (sólo para Casillas Especiales)	
A05	Acta Incidentes de la Jornada Electoral 2015	
A12	Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial Única 2015 (sólo para Casillas Especiales)	

CANT.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
	DA-01	Cartel de Identificación de Casilla Especial Única (EN SU CASO)
	DA-03	Cartel de Aviso de Cambio de Domicilio de Casilla Única (EN SU CASO)
	DA-04	Cartel de Resultados de la Votación en Casilla Especial Única (EN SU CASO)
	DA-05	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Única
	DA-12	Constancia de Clausura de Casilla Única y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2015
	DA-15	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Diputados a la Asamblea Legislativa para Casillas Únicas Básicas, Contiguas y Extraordinarias
	DA-16	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Diputados a la Asamblea Legislativa para Casilla Especial Única (EN SU CASO)
	DA-17	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Jefe Delegacional para Casillas Únicas Básicas, Contiguas y Extraordinarias
	DA-17Bis	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Jefe Delegacional para Casilla Especial Única (EN SU CASO)
	DA-18	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa 2015
	DA-18Bis	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Jefe Delegacional 2015
	DA-21	Recibo de Copia legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla Única entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y/o Candidato(s) Independiente(s) 2015
	DA-23	Bolsa para Boletas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa entregadas al Presidente de Mesa Directiva de Casilla Única
	DA-24	Bolsa para Boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
	DA-25	Bolsa para Boletas sobrantes de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
	DA-26	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
	DA-27	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
	DA-28	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por Principio de Mayoría Relativa (EN SU CASO)
	DA-29	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por Principio de Representación Proporcional (EN SU CASO)
	DA-30	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
	DA-31	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa (EN SU CASO)
	DA-32	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional (EN SU CASO)
	DA-33	Bolsa para Boletas de la elección de Jefe Delegacional entregadas al Presidente de Mesa Directiva de Casilla Única
	DA-34	Bolsa para Boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Jefe Delegacional
	DA-35	Bolsa para Boletas sobrantes de la elección de Jefe Delegacional
	DA-36	Bolsa para votos válidos de la elección de Jefe Delegacional
	DA-37	Bolsa para votos nulos de la elección de Jefe Delegacional
	DA-38	Bolsa para Expediente de Casilla Única de la elección de Jefe Delegacional
	DA-38Bis	Bolsa para Expediente de Casilla Especial Única de la elección de Jefe Delegacional (EN SU CASO)
	DA-39	Bolsa para acta de electores en tránsito (EN SU CASO)
	DA-40	Guía para Introducir las Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única que será adherido por fuera del Paquete Electoral
	DA-41	Cartel de Ciudadanos con Discapacidad, Adultos Mayores, Mujeres Embarazadas y No Discriminación

MATERIALES ELECTORALES		ARTÍCULOS DE OFICINA	
CANT.	DESCRIPCIÓN	CANT.	DESCRIPCIÓN
	Caja Paquete Electoral con cinta de seguridad		Bolígrafos punto mediano
	Cancel Modular Electoral		Cinta adhesiva Diurex
	Urnas Electorales (por tipo de elección)		Caja de clips No. 2
	Sellos "X" para personas con discapacidad o Adultos Mayores		Ligas de hule
	Mascarillas en Sistema Braille (por tipo de elección)		Goma para borrar
	Lupa Fresnel		Lápices del no. 2
	Etiquetas de seguridad para Caja Paquete		Lápiz adhesivo
			Sacapuntas
			Bolsa con cierre hermético
			Tintas para sello
			Cojines para sello
			Calculadora

Otros: _____

Nombre completo y firma del funcionario
del Consejo Distrital que entrega

Nombre completo y firma del Presidente
de la Mesa Directiva de Casilla Única que recibe

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) 2015

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES DE TODOS LOS APARTADOS.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ DELEGACIÓN: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____ UBICACIÓN DE LA CASILLA: _____

TIPO DE CASILLA (Marque con "X")

BÁSICA	CONTINGUA	EXTRA ORDINARIA	CONTINGUA	ESPECIAL
(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

PARTIDOS	A 01	A 02	A 03	A 03 Bis	A 04	A 04 Bis	A 05	A 12	DA 12	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, (EN SU CASO) CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S) ACREDITADOS	
	Acta de la Jornada Electoral 2015	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015	(EN SU CASO) Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015	(EN SU CASO) Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015	(EN SU CASO) Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Jefe Delegacional 2015	(EN SU CASO) Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015	(EN SU CASO) Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial Única 2015	Constancia de Clausura de Casilla Única y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2015	NOMBRES COMPLETOS	FIRMAS
morena											

ESTA ACTA TIENE COMO FUNDAMENTO LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 81; 82; PÁRRAFOS 2 Y 6; 84; 263 Y DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 21, FRACCIÓN VII, 110 BIS PRIMER PÁRRAFO; 274, 277 FRACCIÓN I; 332, PRIMER PÁRRAFO INCISOS a), b) Y f) Y 357 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LOS ACUERDOS INE/CG114/2014 E INE/CG218/2014.

ORIGINAL

UNA VEZ LLENADO Y FIRMADO EL RECIBO META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE Y LA COPIA LA CONSERVA EL PRESIDENTE(A) DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA

ORIGINAL
DA 21



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
**RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL
AL CONSEJO DISTRITAL 2015**

CONSEJO ELECTORAL LOCAL _____ DELEGACIÓN _____

Siendo las _____ : _____ horas ☐ A.M. ☐ P.M. del día _____ de junio de 2015, el (la) C. _____
(Con número) (Marque con "X") (Con número)

quien participó como _____ de casilla, hace entrega
al Consejo Distrital del paquete electoral de la casilla única tipo:

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRA ORDINARIA	CONTIGUA	ESPECIAL
(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

de la sección

número _____, que se ubicó en:
(Con número)

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

con los expedientes de las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional, conforme a los artículos 81; 82; párrafos 2 y 5; 84; 253 y Décimo Segundo Tránsito de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 21, fracción VII, 359 último párrafo, 361 y 363 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

El paquete electoral se entregó:

(Marque las condiciones del
paquete al recibirlo)

Sin muestras de alteración y firmado ☐

Sin muestras de alteración y sin firmas ☐

Con muestras de alteración y firmado ☐

Con muestras de alteración y sin firmas ☐

Por fuera del paquete se recibió:

☐ SÍ ☐ NO
(Marque con "X")

Copias de las actas de escrutinio y cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y/o Representación Proporcional, de Jefe Delegacional, la Constancia de Clausura de Casilla y el Recibo de copia Legible de las Actas entregadas a los representantes de Partidos Políticos y, (en su caso) candidato(s) independiente(s).

Funcionario(a) de Casilla que entrega

Recibe en el Consejo Distrital

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

Original para el funcionario representante del Consejo Distrital y copia para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla única.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE
MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
de Diputados a la Asamblea Legislativa.

DEL FOLIO NÚMERO: IEDF- _____
(Con número)

AL FOLIO NÚMERO: IEDF- _____
(Con número)



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

**Esta bolsa contiene el total de boletas de la elección
de Diputados a la Asamblea Legislativa.**

DEOY



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

MUESTRA
GE

- 1 Meta en esta bolsa sólo las boletas sobrantes (no usadas y canceladas por el 2º Secretario por medio de dos rayas diagonales con tinta) de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa que fueron canceladas por el Secretario(a).
- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa

(con número)

DA 25

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

MUESTRA
GE

1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos para partidos políticos y, (en su caso) candidatura(s) independiente(s) o común(es) de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, sacados de las urnas.

2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa

(con número)

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

MUESTRA
UNIQUE

1 Meta en esta bolsa sólo los votos nulos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, sacados de las urnas.

2 Escriba el total de votos nulos que contiene esta bolsa

(con número)

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**VOTOS VÁLIDOS
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO
DE MAYORÍA RELATIVA**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

**MAESTRO
FOYGE**

1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos para partidos políticos y, (en su caso) candidatura(s) independiente(s) o común(es) de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio Mayoría Relativa, sacados de las urnas.

2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa

(con número)

DA-23

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**VOTOS VÁLIDOS
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

**MUESTRA
UNIQUE**

- 1** Meta en esta bolsa sólo los votos válidos para partidos políticos y, (en su caso) candidatura(s) independiente(s) o común(es) de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional, sacados de las urnas.
- 2** Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa

(con número)

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación:

- A) Original del Acta de la Jornada Electoral 2015 (A 01).**
- B) Original y primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Mayoría Relativa 2015 (A 02).**
- C) En su caso, original del Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015 (A 05), que hubiere escrito el Secretario(a).**
- D) En su caso, originales de los escritos de incidentes y/o protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y/o candidato(s) independiente(s) o común(es) de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.**



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación:

- A) Original del Acta de la Jornada Electoral 2015 (A 01).**
- B) Original y primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Mayoría Relativa 2015 (A 02).**
- C) En su caso, original del Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015 (A 05), que hubiere escrito el Secretario(a).**
- D) En su caso, originales de los escritos de incidentes y/o protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y/o candidato(s) independiente(s) o común(es) de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.**



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

- A) Original del Acta de la Jornada Electoral 2015 (A 01).**
- B) Original y primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2015 (A 03).**
- C) En su caso, original del Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015 (A 05), que hubiere escrito el Secretario(a).**
- D) En su caso, originales de los escritos de incidentes y/o protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y/o candidato(s) independiente(s) o común(es) de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa.**

Tamaño Real 29.5 x 44 cms



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

- A) Segunda copia del Acta de la Jornada Electoral 2015 (A 01).**
- B) Original y primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2015 (A 03Bis).**
- C) En su caso, segunda copia del Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015 (A 05), que hubiere escrito el Secretario(a).**
- D) En su caso, originales de los escritos de incidentes y/o protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y/o candidato(s) independiente(s) para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.**



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE
JEFE DELEGACIONAL ENTREGADAS
AL PRESIDENTE DE
MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
de Jefe Delegacional.

DEL FOLIO NÚMERO: IEDF- _____
(Con número)

AL FOLIO NÚMERO: IEDF- _____
(Con número)

DA 33



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE
JEFE DELEGACIONAL**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

**Esta bolsa contiene el total de boletas de la elección
de Jefe Delegacional**

DEOYGL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las boletas sobrantes (no usadas por los electores y que fueron inutilizadas por el 2º Secretario por medio de dos rayas diagonales con tinta) de la elección de Jefe Delegacional.

2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa

(con número)

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

**VOTOS VÁLIDOS
DE LA ELECCIÓN
DE JEFE DELEGACIONAL**

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

MUESTRA
UNIQUE

1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos para partidos políticos y, (en su caso) candidatura(s) independiente(s) o común(es) de la elección de Jefe Delegacional, sacados de las urnas.

2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa

(con número)

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

MUESTRA
UNIQUE

- 1 Meta en esta bolsa sólo los votos nulos de la elección de Jefe delegacional, sacados de las urnas.
- 2 Escriba el total de votos nulos que contiene esta bolsa

(con número)

Tamaño Real 24 x 30 cms 6 cms de Fuelle



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

- A) Primera copia del Acta de la Jornada Electoral 2015 (A 01).**
- B) Original y primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2015 (A 04).**
- C) En su caso, primera copia del Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2015 (A 05), que hubiere escrito el Secretario(a).**
- D) En su caso, originales de los escritos de incidentes y/o protestas que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y/o candidato(s) independiente(s) o común(es) de la Elección de Jefe Delegacional.**



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

SECCIÓN:

CASILLA:

MUESTRA
DE OYGE

Meta en esta bolsa solo la siguiente documentación:

- A) Original del Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial Única 2015 (A 12).



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
COLOQUE EL ACTA CON LOS DATOS
POR ESTA CARA DEL SOBRE



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA 2015

A02

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015

A04

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

MUESTRA

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2015

A03

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015

**A03
BIS**

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2015

**A04
BIS**

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL

JEFE
DELEGACIONAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD:	DISTRITO FEDERAL
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN

(ESCRIBA LA MISMA HORA QUE ANOTÓ EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL)

: HORAS AM PM DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.

(Con número)

(Marque con X)

HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA

(ESCRIBA LA MISMA HORA QUE ANOTÓ EN LA CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL)

: HORAS AM PM DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.

(Con número)

(Marque con X)

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla única de Diputados a la Asamblea Legislativa de Mayoría Relativa (A 02).
- B) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla única de Jefe Delegacional (A 04).
- C) Original de la Constancia de clausura de casilla única y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital 2015.
- D) Original del Recibo de copia legible de las actas de mesa directiva de casilla única entregadas a los representantes de los partidos políticos y/o de candidatos independientes 2015.

Para Casilla especial:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa (A 03).
- B) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional (A 03 Bis).
- C) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial única de Jefe Delegacional (A 04 Bis).
- D) Original de la Constancia de clausura de casilla única y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- E) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Las personas con discapacidad,

los adultos mayores

y las mujeres embarazadas,
si así lo solicitan, a la Mesa,

**tendrán preferencia para emitir su
voto, sin necesidad de hacer fila.**

**el IEDF promueve el
derecho de igualdad**

y a la **NO discriminación.**

Al reverso se señalan los derechos de los Representantes Generales de Partido Político y, (en su caso) Candidato(s) independiente(s)

Artículo 331, fracciones I, II, párrafo segundo y, fracción V

"Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Deberán ser acreditados por escrito ante el Consejo Distrital respectivo, durante el mes de mayo y hasta trece días antes del día de la elección, por quien tenga facultades de representación en los términos de este Código;
- II. Podrán acreditar un representante propietario y un suplente ante cada Mesa Directiva de Casilla, y en cada Distrito Electoral un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales; anexando la relación de los nombres de los representantes y tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, según sea el caso, la clave de la Credencial para Votar de cada uno de ellos y las casillas en las que participarán;

IV ...

Los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla y generales, podrán firmar sus nombramientos hasta antes de acreditarse en la casilla; asimismo, deberán portar en lugar visible durante todo el día de la jornada electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del Partido Político o Candidato Independiente al que pertenezcan o representen y con la leyenda visible de "representante";

- V. Los Partidos Políticos o Candidatos Independientes podrán sustituir a sus representantes hasta con diez días de anterioridad a la fecha de la elección, devolviendo con el nuevo nombramiento, el original del anterior; sólo por causa de fuerza mayor; y..."

Artículo 332.

"Los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes debidamente acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla, tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura; tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- b) Recibir copia legible de las actas elaboradas en la casilla; En caso de no haber representante en las Mesas Directivas de Casilla, las copias serán entregadas al representante general que así lo solicite. La entrega de las copias legibles a que se refiere este inciso se hará en el orden de antigüedad del registro por Partido Político.
- c) Presentar escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación;
- d) Presentar al término del escrutinio y del cómputo escritos de protesta;
- e) Acompañar al presidente de la Mesa Directiva de Casilla, al Consejo Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- f) Los demás que establezca la Ley General y este Código.

Los representantes vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General y este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

La actuación de los representantes generales de los Partidos y de Candidatos Independientes estará sujeta a las normas siguientes:

- a) Ejercerán su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla instaladas en el Distrito Electoral para el que fueron acreditados;
- b) Deberán actuar individualmente, y en ningún caso podrá hacerse presente al mismo tiempo en las casillas más de un representante general, de un mismo Partido Político;
- c) Podrán actuar en representación del Partido Político, y de ser el caso de la candidatura independiente que los acreditó, indistintamente para las elecciones que se celebren en la fecha de la jornada electoral;
- d) No sustituirán en sus funciones a los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla, sin embargo, podrán coadyuvar en sus funciones y en el ejercicio de los derechos de éstos ante las propias Mesas Directivas de Casilla;
- e) En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla;
- f) No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;
- g) En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su Partido Político ante la Mesa Directiva de Casilla no estuviera presente, y
- h) Podrán comprobar la presencia de los representantes de su Partido Político en las Mesas Directivas de Casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño."

Artículo 349, fracción V

"Tendrán derecho de acceso a las casillas:

...

- V. Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código; y

..."



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

LISTA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA 2015

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
(Con número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

DELEGACIÓN: _____

TIPO DE CASILLA (Marque con "X")

☐ BÁSICA	☐ CONTINGUA	☐ EXTRA ORDINARIA	☐ CONTINGUA	☐ ESPECIAL
(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATURA(S) INDEPENDIENTE(S)

PARTIDO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE	NOMBRE COMPLETO (Escriba apellido paterno, materno y nombre(s))	CLAVE DE ELECTOR (Copie la clave de la credencial)
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
morena	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	
	P	
	S	

MUESTRA DE OYGE

(P) Propietario (S) Suplente

CONSEJO DISTRICTAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SECRETARIO(A)

Ciudad de México a ____ de ____ de 2015

DA 43

Al reverso se señalan los derechos de los Representantes de Partidos Políticos y, (en su caso) Candidato(s) Independiente(s)

Artículo 331, fracciones I, II, párrafo segundo y, fracción V.

"Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Deberán ser acreditados por escrito ante el Consejo Distrital respectivo, durante el mes de mayo y hasta trece días antes del día de la elección, por quien tenga facultades de representación en los términos de este Código;
- II. Podrán acreditar un representante propietario y un suplente ante cada Mesa Directiva de Casilla, y en cada Distrito Electoral un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales; anexando la relación de los nombres de los representantes y tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, según sea el caso, la clave de la Credencial para Votar de cada uno de ellos y las casillas en las que participarán;

...
IV ...

Los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla y generales, podrán firmar sus nombramientos hasta antes de acreditarse en la casilla; asimismo, deberán portar en lugar visible durante todo el día de la jornada electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del Partido Político o Candidato Independiente al que pertenezcan o representen y con la leyenda visible de "representante";

Artículo 332.

"Los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes debidamente acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla, tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura. Tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- b) Recibir copia legible de las actas elaboradas en la casilla;

En caso de no haber representante en las Mesas Directivas de Casilla, las copias serán entregadas al representante general que así lo solicite. La entrega de las copias legibles a que se refiere este inciso se hará en el orden de antigüedad del registro por Partido Político.

- c) Presentar escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación;
- d) Presentar al término del escrutinio y del cómputo escritos de protesta;
- e) Acompañar al presidente de la Mesa Directiva de Casilla, al Consejo Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- f) Los demás que establezca la Ley General y este Código.

Los representantes vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General y este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva. La actuación de los representantes generales de los Partidos y de Candidatos Independientes estará sujeta a las normas siguientes:

- a) Ejercerán su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla instaladas en el Distrito Electoral para el que fueron acreditados;
- b) Deberán actuar individualmente, y en ningún caso podrá hacerse presente al mismo tiempo en las casillas más de un representante general, de un mismo Partido Político;
- c) Podrán actuar en representación del Partido Político, y de ser el caso de la candidatura independiente que los acreditó, indistintamente para las elecciones que se celebren en la fecha de la jornada electoral;
- d) No sustituirán en sus funciones a los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla, sin embargo, podrán coadyuvar en sus funciones y en el ejercicio de los derechos de éstos ante las propias Mesas Directivas de Casilla;
- e) En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla;
- f) No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;
- g) En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su Partido Político ante la Mesa Directiva de Casilla no estuviera presente, y
- h) Podrán comprobar la presencia de los representantes de su Partido Político en las Mesas Directivas de Casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño."

Artículo 349, fracción V.

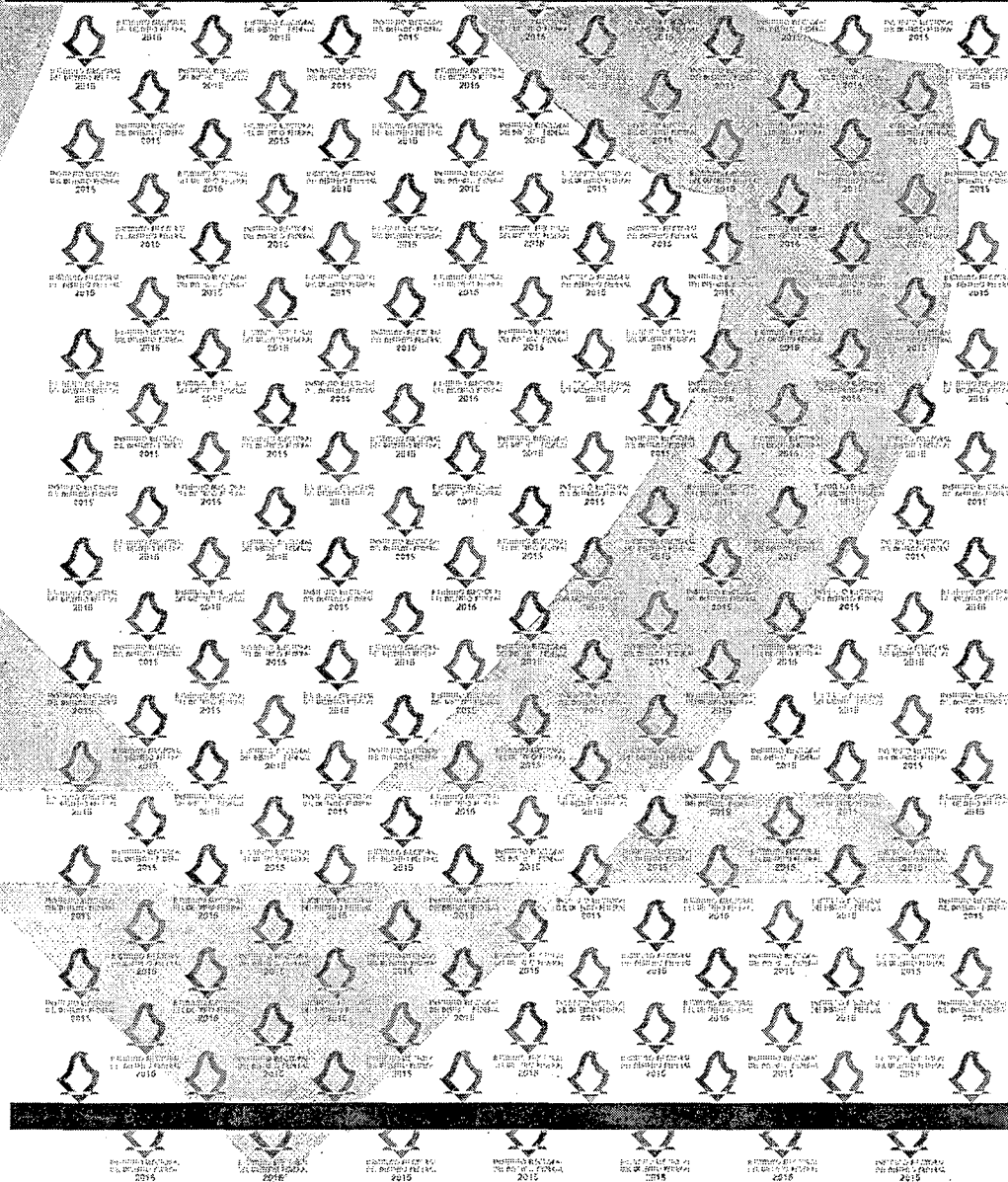
"Tendrán derecho de acceso a las casillas:

...

- V. Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código; y

..."

SISTEMA BRAILLE



2.1 cm

19.9 cm

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

IEDF - 0,000,000,000

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
DISTRITO:

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DELEGACION:

Dispositivo de

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCION DE

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DELEGACION:

DISTRITO ELECTORAL:

DIPUTADOS

Marque el cuadrado de su preferencia



PAN

ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA
ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA



PRI

MARGARITA GARCÍA GARCÍA
MARGARITA GARCÍA GARCÍA



PRD

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



PVEM

JOSE GARCÍA GARCÍA
JOSE GARCÍA GARCÍA



PT

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



**NUEVA
ALIANZA**

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



MORENA

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



**PARTIDO
HUMANISTA**

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



**ENCUENTRO
SOCIAL**

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



**CANDIDATURA
INDEPENDIENTE**

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA



**CANDIDATURA
INDEPENDIENTE**

MARTÍN GARCÍA GARCÍA
MARTÍN GARCÍA GARCÍA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

**MASCARILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCION DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015**

Lic. Rubén Gerardo Venegas

MB PC

28 cm

6 cm

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

ESTA
SECCIÓN
SE ELIMINA
PARA
DOBLEZ

2.1 cm

19.9 cm

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

DIPUTADOS

	PAN PAN		PRI PRI
	PRD PRD		PVEM PVEM
	PT PT		MOVIMIENTO CIUDADANO MOVIMIENTO CIUDADANO
	NUEVA ALIANZA NUEVA ALIANZA		MORENA MORENA
	PARTIDO HUMANISTA PARTIDO HUMANISTA		ENCUENTRO SOCIAL ENCUENTRO SOCIAL
	CANDIDATURA INDEPENDIENTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE		CANDIDATURA INDEPENDIENTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

MASCARILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2015

MB PC

28 cm

ESTA
SECCIÓN
SE ELIMINA
PARA
DOBLEZ

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

6 cm

2.1 cm

19.9 cm

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

IEDF - 0,000,000

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015
DISTRITO:

JEFE DELEGACIONAL 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN:

ESTA
SECCIÓN
SE ELIMINA
PARA
DOBLEZ

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE

JEFE DELEGACIONAL 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN:

DISTRITO ELECTORAL:

JEFE DELEGACIONAL

Marque el recuadro de su preferencia



PAN



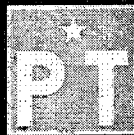
PRI



PRD



PVEM



PT



MOVIMIENTO
CIUDADANO



NUEVA
ALIANZA



MORENA



PARTIDO
HUMANISTA



ENCUENTRO
SOCIAL



CANDIDATURA
INDEPENDIENTE



CANDIDATURA
INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

MASCARILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN
JEFE DELEGACIONAL 2015

Lic. Rubén Geraldo Venegas

MB PC

28 cm

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

6 cm

2.1 cm

19.9 cm

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

JEFE DELEGACIONAL

JEFE DELEGACIONAL

	PAN PAN		PRI PRI
	PRD PRD		PVEM PVEM
	PT PT		MOVIMIENTO CIUDADANO MOVIMIENTO CIUDADANO
	NUEVA ALIANZA NUEVA ALIANZA		MORENA MORENA
	PARTIDO HUMANISTA PARTIDO HUMANISTA		ENCUENTRO SOCIAL ENCUENTRO SOCIAL
	CANDIDATURA INDEPENDIENTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE		CANDIDATURA INDEPENDIENTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

JEFE DELEGACIONAL

MASCARILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCION
JEFE DELEGACIONAL 2015

MB PC

28 cm

ESTA
SECCION
SE ELIMINA
PARA
DOBLEZ

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

6 cm